

María L. Cutrera. (Enero/Abril, 2025). “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaverales de la frontera chaqueña de Salta y Jujuy (fines del siglo XVIII-primera parte del XIX). *Folia Histórica del Nordeste*, Nº 52, pp. 9-40. DOI: <http://dx.doi.org/10.30972/fhn.528147>

La revista se publica bajo licencia Creative Commons, del tipo Atribución No Comercial. Al ser una revista de acceso abierto, la reproducción, copia, lectura o impresión de los trabajos no tiene costo alguno ni requiere proceso de identificación previa. La publicación por parte de terceros será autorizada por *Folia Histórica del Nordeste* toda vez que se la reconozca debidamente y en forma explícita como lugar de publicación del original.

Folia Histórica del Nordeste solicita sin excepción a los autores una declaración de originalidad de sus trabajos, esperando de este modo su adhesión a normas básicas de ética del trabajo intelectual.

Asimismo, los autores ceden a *Folia Histórica del Nordeste* los derechos de publicidad de sus trabajos, toda vez que hayan sido admitidos como parte de alguno de sus números. Ello no obstante, retienen los derechos de propiedad intelectual y responsabilidad ética así como la posibilidad de dar difusión propia por los medios que consideren. Declara asimismo que no comprende costos a los autores, relativos al envío de sus artículos o a su procesamiento y edición.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



Contacto:

foliahistorica@gmail.com

<https://iighi.conicet.gov.ar/publicaciones-periodicas/revista-folia-historica-del-nordeste>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn>

**UNOS PARA CONCHABARSE, OTROS PARA BEBER EL GUARAPO.
EL TRABAJO INDÍGENA EN LAS HACIENDAS Y CAÑAVERALES DE LA
FRONTERA CHAQUEÑA DE SALTA Y JUJUY (FINES DEL SIGLO XVIII-
PRIMERA PARTE DEL XIX)**

*“Some to conchabarse, others to drink the guarapo”.
Indigenous work on the haciendas and sugarcane fields of the Chaco frontier of
Salta and Jujuy (late 18th century-first part of the 19th century)*

María L. Cutrera*

<https://orcid.org/0000-0001-5251-4263>

Resumen

El artículo se ocupa de la inserción laboral de los indígenas chaquenses en las haciendas y cañaverales que crecieron en la frontera oriental de Salta y Jujuy, entre el último cuarto del siglo XVIII y la primera década del XIX. Se trata principalmente, de los tobas de la reducción de San Ignacio y los vejoces de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta; pero también de los lules de San Juan Bautista de Balbuena, y los matacos próximos al fuerte del Río del Valle. Nos preguntamos por qué los indígenas se conchabaron en los establecimientos productivos de los hispanocriollos, de qué manera lo hicieron y por qué lo hicieron de esa forma. A modo de respuesta, sostenemos que éstos incorporaron el conchabo a su vida en la medida en que pudieron convertirlo en una modalidad apropiada y útil de acceder a alimentos y bienes de consumo que se habían vuelto necesarios. Nunca adquirieron la disciplina, la regularidad en el trabajo y las conductas esperadas por los españoles. Para ello, recurrimos al uso de fuentes éditas e inéditas. Estas últimas resguardadas en el Archivo General de la Nación y, en menor medida, en archivos de la provincia de Jujuy.

<Trabajo indígena> <Haciendas y cañaverales> <Frontera> <Salta y Jujuy>

Abstract

The article addresses the labor insertion of indigenous people from Chaco into the estates and sugarcane plantations that grew along the eastern border of Salta and Jujuy, between the last quarter of the 18th century and the first decade of the 19th century. It mainly focuses on the Toba from the San Ignacio reduction and the Vejoces from Nuestra Señora de las Angustias de Zenta, but it also includes the Lule from San Juan Bautista de Balbuena and the Matacos near the Río del Valle fort. Our work is guided by a series of questions: Why did indigenous individuals search for employment in the productive establishments of the Hispanic-Creole population? How did they do so? And why did they do it in that way. In response, we argue that they incorporated employment into their lives as they were able to transform it into an appropriate, and useful, means of accessing food and consumer goods that had become necessary. They never acquired the discipline, consistency in work, or behaviours expected by the Spanish. To support this, we use both published and unpublished sources, the latter being preserved in the General Archive of the Nation and, to a lesser extent, in the archives of the province of Jujuy.

<Indigenous work> <Haciendas and Sugarcane fields> <Frontier> <Salta and Jujuy>

Recibido: 25/03/2024 // Aceptado: 26/09/2024

* Profesora en Enseñanza Media y Superior en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Máster en Investigación Histórica. Universidad de San Andrés. Doctora en Historia. Universidad de San Andrés. Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, CONICET-FFyL/UBA. mlcutrera@yahoo.com.ar

Introducción

Mayo estaba terminando y hacía frío. Gregorio de Zegada supo por su mayordomo —Miguel Antonio Iturbe— que el viento había tirado tres tablones de caña de azúcar y esperaba que el daño no fuese mayor. Zegada suponía que, si esas cañas se destinaban a guarapos, podían obtenerse mieles buenas. Lo importante era que no hubiese helado y así se lo había informado Ramírez el día anterior, cuando dejó su hacienda en el valle del Río San Francisco. ¿Qué hacer, entonces, con los matacos que habían salido y querían conchabarse en sus propiedades? Quizás sería conveniente que Iturbe pegara un galope y los viera, como para cotejar quiénes eran, cuántos eran y qué chusma traían. Si eran muchos, sólo vendrían a comer y no hacer nada. De lo contrario, podían servir para el desmonte y el corte de la leña. Sí, que Iturbe los viera y los contratara si le parecía, pero “que no se mezclen con los tobas”, le advertía. Para eso, lo mejor era que le llevara la carta abierta al comandante del fuerte de Ledesma y le impusiera de su contenido¹.

Zegada había sido pionero en el cultivo de caña de azúcar en sus establecimientos, todos ubicados en las zonas rurales de Jujuy, muchos en la frontera con el Chaco. Lo habían seguido otros hacendados y los resultados fueron alentadores. Entre finales del siglo XVIII y comienzos de la centuria siguiente, los cañaverales habían crecido, pero sin los braceros indígenas no había producción posible. Los indios que regularmente se conchababan eran fundamentales; sobre todo, en la etapa de molienda y procesamiento de la caña. Eran muchos: los de las viejas misiones aledañas —y no tanto— a las haciendas, pero también los grupos del interior chaqueño. Lo más crudo del invierno coincidía con el pico de demanda de mano de obra en los cañaverales de la región.

En este artículo nos ocuparemos de la inserción laboral de los indígenas en las haciendas que crecieron en la frontera de Salta y Jujuy con el Chaco —pertenecientes a la gobernación de Tucumán, luego intendencia de Salta—, entre el último cuarto del siglo XVIII y la primera década del XIX. Se trata principalmente de los tobas que integraban la reducción de San Ignacio y los vejoces —mataguayos— de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta, ambas en términos de Jujuy; pero también de los lules de San Juan Bautista de Balbuena y los matacos, que conservaban su autonomía y se ubicaban en las proximidades del fuerte del Río del Valle, en jurisdicción de Salta. De los primeros tenemos más y mejor información, a partir de un conflicto desatado por la supresión de las raciones de carne que recibían semanalmente esos pueblos. De los matacos conocemos algo menos y, sólo por menciones esporádicas en las fuentes, sabemos que los lules de la misión de San Juan Bautista de Balbuena también se conchababan en los establecimientos cercanos.

Existen algunos trabajos que se acercaron al tema, para el espacio y el tiempo que nos interesa. Un abordaje pionero es el de Alberto Gullón Abao (1993) que, en el último capítulo de su libro sobre la conformación y consolidación de la frontera chaqueña del

¹ Gregorio de Zegada a Miguel Antonio Iturbe. Jujuy, 21 de mayo de 1791. Archivo del Obispado de Jujuy (en adelante AOJ), caja 18, legajo 1, carpeta 8, documento 182. Gregorio de Zegada fue un influyente comerciante, militar, funcionario y propietario de Jujuy.

Tucumán colonial, se ocupó del crecimiento de haciendas y cañaverales, y del trabajo indígena en ellos. El autor analizó el tipo de tareas en que se los empleaba, las modalidades de contratación imperantes y las formas habituales de concurrencia al conchabo. También abordó las relaciones exogrupales que se establecían cuando los indígenas trabajaban en dichas propiedades y dio cuenta, por último, de las maneras en que los aborígenes resistían la explotación y los malos tratos habituales a que eran sometidos. En una línea similar, Enrique Cruz (2001a) estudió la composición de la sociedad en esa frontera hacia los últimos años del siglo XVIII, donde destacó la gran cantidad de indígenas chaquenses de que da cuenta la documentación y que se desempeñaban en las labores de cañaverales, oscilando entre el servicio y la fuga. Esta última implicaba tanto el abandono de estos establecimientos como de las reducciones, y parece haber sido motivada por la búsqueda de recursos en el monte y los malos tratos en sus lugares de trabajo o en los pueblos. De esa manera, Cruz iluminó algunas cuestiones relativas a las condiciones laborales indígenas, a la vez que expuso los desajustes existentes entre mayordomos y capataces —que pretendían castigar esas conductas inadmisibles— y los comandantes de frontera y hacendados —que se mostraban algo más condescendientes, a fin de evitar la conflictividad interétnica y la pérdida total de una peonada necesaria para la prosperidad de sus negocios—. En otro artículo del mismo año (2001b), el autor se detiene específicamente en el análisis de la mano de obra dentro del “complejo hacendístico” que integraban siete establecimientos de Gregorio de Zegada. El texto da cuenta de la composición de los grupos afectados a las labores de dichas propiedades, pero no aporta nueva información sobre los aborígenes que constituían el grueso de los braceros.

Preocupada por la función de las misiones religiosas como sitios donde los indígenas pudieran aprender pautas culturales de la sociedad dominante, Ana Teruel (1994) analizó qué papel habían desempeñado dos reducciones —Nuestra Señora de las Angustias de Zenta y San Ignacio de los Tobas— en la incorporación de los indios a las haciendas y cañaverales de la frontera sobre fines del siglo XVIII. La autora plantea que éstos fueron empleados en las tareas más pesadas y peor retribuidas. Se detiene, entonces, en el estudio comparativo de ambas misiones, destacando que Zenta puede pensarse como modelo de unidad productiva en la zona, aportando información sobre las variaciones en la estacionalidad de la mano de obra requerida; los diferentes niveles de especialización existentes entre los trabajadores y la forma en que se repartían las actividades a realizar; las diferencias salariales entre la peonada y el modo en que se realizaban los pagos. Destaca, por último, las condiciones de explotación a que se encontraban sometidos los aborígenes. Plantea que San Ignacio, en cambio, pareció especializarse como proveedora de brazos para los establecimientos que la rodeaban. Pese a las diferencias que pudieran existir entre ellas, Teruel concluye que los mecanismos de reclutamiento de la mano de obra de los indios del Chaco, así como las formas de trabajo y retribución que vemos funcionar en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, se establecieron a finales de la colonia. Casi cien años después, explica en otro artículo, las reducciones franciscanas que se instalaron en la frontera chaqueña de Salta compitieron con los hacendados por los braceros indígenas que ahora salían a conchabarse en los ingenios azucareros, obstruyendo la labor civilizatoria de

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

los religiosos (Teruel, 1998). Sin embargo, poco dice el texto sobre las modalidades y prácticas del conchabo aborigen en la producción azucarera y la adecuación —o no— del trabajo indígena a las expectativas de los criollos. Algunas de esas cuestiones fueron planteadas en una obra que compartió con Viviana Conti y Marcelo Lagos (1988), donde se analiza un contrato de trabajo de indígenas del Chaco para un ingenio en el año 1914 y, más tarde, en su libro (2005). Si bien en este último retoma algunas cuestiones relativas a los peones indios en el siglo XVIII, sus contribuciones más importantes corresponden a un período posterior.

Nuestro punto de partida es preguntarnos por el trabajo de los aborígenes en las haciendas y cañaverales. Dado que los tobas, los matacos y los lules se conchabaron en ellos porque de este modo podían acceder a los bienes que se les habían tornado necesarios —ropa, cuchillos, objetos de metal, tabaco, etc— y obtener alimentos —en forma de raciones de carne— mientras cumplieran con la prestación laboral, nos preguntamos de qué manera lo hicieron y por qué lo hicieron como lo hicieron. Y a modo de respuesta, diremos que los hispanocriollos pretendieron incorporarlos a las labores de sus establecimientos en función de un conjunto de expectativas e intereses —que proveyeran brazos a la producción; que se disciplinaran; y que aliviaran gastos al real erario, contribuyendo al sostenimiento material de las reducciones—, pero éstos no eran los intereses ni las expectativas de los indígenas. Proponemos que los indios incorporaron el conchabo a su vida en la medida en que pudieron dotarlo de sentido. Por lo tanto, no adoptaron la dinámica, la regularidad o las conductas esperadas por los hacendados, las autoridades españolas y los doctrineros.

En estrecha relación con lo planteado, mostraremos también los desajustes existentes entre el conjunto de reglamentos, normativas y ordenanzas que pretendían regular las prestaciones laborales aborígenes en las haciendas y la práctica de trabajo de los indios en éstas. Sostendremos que no es en el sistema productivo español donde deberíamos rastrear las razones de las modalidades de trabajo nativas, sino en las formas de obtención de recursos propias de los indígenas. Igual que otros grupos de cazadores y recolectores, éstos no perseguían la creación de excedentes que pudieran acumularse. La búsqueda de alimentos estaba orientada al consumo, aun cuando contemplara una mínima previsión para tiempos de escasez. El conchabo en haciendas y cañaverales se insertó dentro de su ciclo estacional y complementó los momentos de carestía y hambruna. Como explica Marshall Sahlins (1977/1983, p. 102) para otros casos, el trabajo indígena no era intensivo; más bien era intermitente y susceptible a todas las formas de interrupción que ofrecían las alternativas culturales y los impedimentos, desde un importante ritual hasta un ligero aguacero. Se detenía una vez satisfecho su objetivo: la supervivencia. Si el hambre no apretaba, si el Chaco proveía, no había razones que compelieran a trabajar de sol a sol por una paga que no alcanzaba a cubrir los requerimientos mínimos.

Así que en el desarrollo de este artículo también podrá verse el grado de autonomía conservado por los indígenas. Aun en el caso de los tobas o vejoces puestos en reducción, los reglamentos, las normativas, las ordenanzas y las expectativas de los

hispanocriollos debieron acomodarse a un margen de acción que muchas veces permitió a los indios elegir cuándo, cómo, dónde y por qué trabajar.

Para exponer ordenadamente estas cuestiones, referiremos, primero, al avance español y la ocupación del espacio hacia el Chaco. Luego, nos detendremos en las haciendas donde transcurrieron los problemas que analiza este artículo: cómo surgieron, a qué mercados orientaron su producción y de qué manera funcionaron. Entonces veremos cómo se pretendía la prestación laboral indígena atendiendo a las normas existentes; que informan sobre las expectativas hispanocriollas, pero también sobre el efectivo curso de los hechos. A continuación, nos centraremos en la práctica del trabajo aborigen y su articulación con su ciclo anual de obtención de alimentos. El último apartado retoma los argumentos anteriores y responde las preguntas que impulsaron esta investigación.

En nuestro análisis nos valdremos de fuentes éditas e inéditas. Las compilaciones documentales de Guillermo Furlong nos permitirán ilustrar los ciclos estacionales y los modos de obtener comida y recursos de las agrupaciones chaqueñas. Las fuentes de archivo —consultadas principalmente en el Archivo General de la Nación, el Archivo del Obispado de Jujuy y el Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy— nos dieron información sobre el trabajo indígena en los cañaverales, sobre las pretensiones de los españoles, y sobre las leyes y disposiciones que pretendían regularlo. Del cruce entre todas y de las conexiones que establecimos con lecturas historiográficas y antropológicas, surgieron las explicaciones planteadas aquí.

El avance de la ocupación hispanocriolla sobre el Chaco

Al este de las ciudades que los españoles fundaron en la gobernación del Tucumán y de los espacios ocupados en sus inmediaciones, había grupos indígenas con los que se establecieron relaciones cambiantes. Los lules y vilelas, situados en la periferia suroccidental chaqueña, fueron quienes conservaron vínculos pacíficos más estables con los españoles, aunque ello no excluyera eventuales enfrentamientos. Algo similar ocurrió con los mataco-mataguayos, pero los anteriores mostraron mayor disposición a respetar los acuerdos (Vitar, 1997). Los más alejados, habitantes del interior chaqueño, fueron los guaycurúes, entre los que se contaban los tobas, mocovíes y abipones. Con ellos solían recordarse los encuentros hostiles. Las fuentes los mencionan como los enemigos más tenaces y crueles de esas fronteras.

Para hacer frente a sus incursiones, los españoles elaboraron una estrategia que combinó modalidades defensivas y ofensivas. Por un lado, construyeron fuertes que pretendían proteger a las poblaciones del asedio de los indios; aunque éstos estuvieron crónicamente en mal estado, casi sin armas y bastimentos para la defensa. Además, la tropa carecía de entrenamiento militar; las quejas sobre su insubordinación eran frecuentes, y las pagas y raciones de los soldados llegaban tarde y mal, por lo que el número de hombres resultó siempre escaso. Simultáneamente, se llevaron a cabo “entradas” al Chaco, que pretendían intimidar a los indios ante la imagen del ejército y alejarlos de los espacios ocupados por los hispanocriollos, pero pocas veces se alcanzaron resultados efectivos.

Sumadas a los fuertes y las “entradas”, las reducciones fueron piezas clave para la penetración española en territorio indígena. Inicialmente a cargo de la orden jesuita, las misiones se erigían cerca de las guardias —o viceversa—, que agregaban a sus funciones la de vigilar a los indios asentados en éstas, a la vez que protegerlas o socorrerlas si sufrían alguna agresión. La primera fue San Juan Bautista de Balbuena, integrada por grupos lule e inmediata al fuerte homónimo. En 1735, se edificó San José de Petacas, para vilelas, en jurisdicción de Santiago del Estero. A ellas siguieron San Esteban de Miraflores (para vilelas, lules y tonocotés), en jurisdicción de Salta; San Ignacio de indios tobas, en Jujuy; Nuestra Señora de la Concepción (de abipones) y Nuestra Señora del Pilar de Macapillo (de pasaínes, una parcialidad vilela), en términos de Santiago del Estero; y Nuestra Señora del Buen Consejo de Ortega (para omoampas), en Salta (Vitar, 1997)².

Para asegurar su manutención, en las reducciones se criaban vacas de las que se obtenía carne, sebo y cueros. Estos últimos se vendían en Chile y Buenos Aires; sobre todo desde que, en 1748, se incrementó su exportación por el puerto atlántico. El sebo y algunos animales, en cambio, se destinaban al Alto Perú. Las misiones casi no poseían mulas, pero los particulares arrendaron sus pastos para engordarlas, lo que dejaba un ingreso adicional a la economía de dichos pueblos. Además, algunas reducciones tuvieron talleres de carpintería, herrerías, almonas de jabón y telares. En ocasiones se alquilaron sus terrenos pagándose, incluso, en forma de trabajo y evitando contratar mano de obra o capataces. Por último, los indios conservaron sus hábitos de caza, pesca y recolección, que proporcionaron una entrada complementaria de alimentos, y mantuvieron intercambios comerciales con los grupos autónomos y con los hispanocriollos (Gullón Abao, 1993; Santamaría y Peire, 1993; Teruel y Santamaría, 1994; Santamaría, 1995; Vitar, 1997). Los aportes privados también fueron importantes para el sostenimiento de las misiones. Éstos podían ser en dinero o donaciones de bienes, animales y propiedades. Con el paso del tiempo, el ramo de sisa se sumó para asegurar la supervivencia de los pueblos³.

A comienzos de 1767, se produjo la expulsión de los jesuitas. El hecho suponía una alteración para la diplomacia, ya que éstos habían aportado su propia fuente de pacificación a las relaciones interétnicas (Lázaro Ávila, 1999). Además, los indígenas de las misiones operaban como mediadores con los indios del interior chaquense y las reducciones contribuyeron a la protección de la frontera con un costo inferior al que hubiera implicado sostener más fuertes y soldados partidarios. Así que las viejas misiones no desaparecieron; sino que quedaron en manos de administradores, que se ocuparían de las denominadas temporalidades o bienes comunes de los indios, mientras la instrucción religiosa se confiaba a los franciscanos⁴. Sin embargo, la situación

² Los fuertes y reducciones mencionados tienen su correlato cartográfico al final del artículo.

³ La sisa era un impuesto que se pagaba sobre determinados productos que circulaban por la provincia rumbo a Perú o Chile. El 12 de febrero de 1764, una Real Cédula le otorgó doce mil pesos de dichos fondos a las reducciones.

⁴ San Ignacio de los Tobas fue un caso excepcional, ya que no tuvo otros administradores que sus doctrineros.

económica de los pueblos nunca fue buena (Gullón Abao, 1993). En algunos casos, se restituyó su administración a los religiosos, pero las condiciones de las reducciones empeoraron. Promediando el siglo XVIII se procedió, incluso, a la agregación de aquellas⁵.

Para entonces, los emplazamientos militares se acordonaban de norte a sur desde el Fuerte Nuestra Señora de los Dolores del Río Negro y Nuestra Señora del Rosario de Ledesma, en jurisdicción de Jujuy; San Bernardo, Santa Bárbara y San Fernando del Río del Valle, en términos de Salta; San Luis de Pitos, dependiendo de Tucumán; y San Felipe del valle del Tunillar y el fortín Tres Cruces, en Santiago del Estero. Pero como dijimos, pocas veces fueron útiles para detener las incursiones indígenas. Además de estar mal armados y con fuerzas menos preparadas, los separaban considerables distancias, que permitían a los indios cruzar entre ellos con relativa facilidad.

Como resultado del proceso descrito, las fronteras avanzaron poco. Con los indígenas se intentó una estrategia alternativa y, durante la segunda mitad del siglo XVIII, fue imponiéndose la idea de “pacificación” de los indios, que sin relegar totalmente las intenciones evangelizadoras, incorporó la firma de tratados con algunos caciques. Como resultado de largas negociaciones y atendiendo a los pedidos de vejoces y mataguayos, en 1779, se fundó la reducción “Nuestra Señora de las Angustias de Zenta”. Dicho pueblo se hallaba en jurisdicción de Salta y próximo al fuerte San Andrés, que se construyó cerca de él⁶. En parte, gracias a esa política de negociación y tratados, la ocupación del espacio adquirió relativa estabilidad. Las haciendas se convirtieron en piezas clave para la consolidación del avance hacia el Chaco. Dichos establecimientos se dedicaron mayormente a la cría de ganado vacuno e invernada de mulares, aunque también comenzaron a experimentar con el cultivo de la caña de azúcar (Paz y Sica, 2017)⁷.

Detrás se corrieron los fuertes. El de San Andrés y el de Río Negro, por ejemplo, quedaron a espaldas del Fuerte Pizarro. Algo semejante sucedió con el Fuerte del Río del Valle, que primero trasladó sus hombres y armamentos al de San Bernardo; y al comenzar el siglo XIX, mudó de lugar, convirtiéndose en uno de los más adentrados

⁵ Los indios de Petacas, por ejemplo, se sumaron a Ortega y los de Macapillo, a Miraflores.

⁶ Zenta fue la única reducción de la gobernación del Tucumán fundada por el Colegio Franciscano de Propaganda Fide de Tarija. Se estableció a orillas del río homónimo, en un sitio próximo a su desembocadura en el Bermejo. Se trataba del pueblo más septentrional de la gobernación, pero del más austral de los establecidos por los franciscanos de Tarija en la cuenca de dicho río (Teruel, 1994).

⁷ En las últimas décadas del siglo XVIII, Río Negro, Zenta y Río del Valle constituyeron áreas de avanzada sobre el Chaco. Río Negro se caracterizó rápido por el reparto de grandes extensiones de tierra a unos pocos beneficiarios de mercedes. En Río del Valle también se concentraron las mercedes; sin embargo, existieron varias estancias que habían sido obtenidas a través de la compra. Entretanto, en 1794, se fundó San Ramón Nonato de la Nueva Orán, que se ubicó cerca de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta y del Fuerte Pizarro. Allí, la Corona promovió la instalación de población estable dispuesta a las tareas de defensa, a la que se le repartieron tierras (Teruel, 2005). Los problemas con los indígenas y los doctrineros de la reducción inmediata, no obstante, fueron permanentes (Paz y Sica, 2017). Debido a las características de su fundación, en Zenta hubo mayor distribución de tierras y existió una buena cantidad de propiedades pequeñas (Teruel, 2005).

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

en el Chaco (Acevedo, 1965). Pero otra vez, el estado de abandono y la progresiva decadencia en que se hallaron los hizo poco menos que inútiles para la función que debían desempeñar.

En este contexto, el papel de las reducciones fue prácticamente defensivo. Sin embargo, también resultaron importantes proveedoras de mano de obra para los establecimientos productivos de la frontera. Principalmente, San Ignacio de indios Tobas, cuya situación económica era siempre acuciante y que se hallaba rodeada de haciendas y cañaverales. Nuestra Señora de las Angustias proporcionó brazos, pero en menor medida. Es que Zenta podía mantenerse de su propia producción agrícola y ganadera; y a diferencia de San Ignacio, funcionaba como hacienda productora de azúcar y derivados. Además, esta reducción tenía estancia; de modo que, en lugar de ofrecer braceros, solía requerirlos. Allí, la fuerza de trabajo indígena parecía ser complementaria de un considerable número de peones criollos contratados, especialmente en los momentos de mayor actividad (Teruel, 1994).

Las haciendas, las reducciones, los hacendados y los indios

Promediando el siglo XVIII, el cultivo de caña de azúcar había comenzado a extenderse en la frontera chaqueña de Salta y Jujuy. Además de este último producto, de su aprovechamiento podía obtenerse miel, chancaca y aguardiente. El principal mercado consumidor de esos artículos era regional, pero también se enviaban pocas cantidades al Alto Perú, Buenos Aires, Tucumán y Chile. A ello podía agregarse la venta al menudeo en las ciudades, y el abasto de las reducciones y fuertes de la frontera (Peirotti, 2014).

Algunas de las unidades productivas más importantes de Jujuy para la época eran “San Pedro”, propiedad de Martín de Otero; “San Lorenzo”, de María Mercedes Rubianes; “Sora-Cerro Colorado”, establecida sobre una merced entregada a Gregorio de Zegada y unida administrativamente a San Lorenzo; “Ledesma”, fundada en las tierras que Carlos Sevilla compró a San Ignacio de los Tobas, parte de la cual fue adquirida por Diego José de Pueyrredón y, luego, por José Ramírez Ovejero; “Santa Bárbara”, erigida en una merced que recibió el Coronel Francisco Robles; “Río Negro”, propiedad de Gregorio de Zegada, administrada por Rubianes y Pueyrredón —viuda y yerno de este último— tras su muerte; y “San Lucas”, cuyo dueño era Ventura Marquiegui (Teruel, 1994, p. 235). En Salta, entretanto, se destacaban “La Vieja”, de Mateo de Saravia y Jáuregui; y el “Campo Santo”, de José Antonino Fernández Cornejo.

Para ser propietario en la frontera se precisaban vinculaciones políticas, económicas y militares (Mata, 2000). La compra de las tierras constituía sólo una forma posible de acceder a ellas y habitualmente requería de conexiones que contribuyeran a resolver conflictos por títulos o lindes; sobre todo, cuando se trataba de terrenos realengos o de las misiones. Un modo habitual de adueñarse de aquellas era solicitarlas en merced, luego de prestar un servicio al rey. Los comandantes de los fuertes, por su parte, solían explotar los campos aledaños y con el tiempo, apropiarse de éstos (Peirotti, 2014).

Gracias a las posiciones que ocupaban y las relaciones que tejieron, los hacendados pudieron obtener mano de obra para trabajar en sus cañaverales: soldados de los fuertes, pobladores de los alrededores, e indígenas de las reducciones o autónomos (Santamaría y Peire, 1993; Gullón Abao, 1993; Teruel y Santamaría, 1994; Mata, 1995). Las tareas desarrolladas entre marzo y septiembre eran las que demandaban la mayor cantidad de brazos. Hasta julio se ocupaban en las labores de rastrojos, ya fuera en el desmonte y surqueo de la tierra, o en el último deshierbe. Desde entonces, se procedía a la molienda, momento en que se trabajaba puertas adentro para la transformación de la caña en azúcar, y se contrataban mujeres y niños. En octubre, la necesidad de mano de obra disminuía (Gullón Abao, 1993).

Finalmente, vale insistir en una distinción entre Zenta y San Ignacio que ya adelantamos. Si esta última puede ser tomada como ejemplo de misión proveedora de mano de obra, la primera puede ser considerada como un modelo de unidad productiva válido para analizar las relaciones laborales en la época y la región (Teruel, 1994). Teruel sostiene que su organización y distribución de tareas eran semejantes a las de otros establecimientos. Aquí, los puestos de control —mayordomo, capataz y ayudante de capataz—, los que requerían conocimientos técnicos —maestro azucarero o “beneficiador”— y las tareas de a caballo en la estancia y la yerra se cubrían con criollos. En cambio, los trabajos de cañaveral como deshierbe, plantíos, riego y macheteada, ocupaban mayormente a los indígenas. Así, las labores más rudas y de menos calificación quedaban en manos de un grupo numeroso, pero escasamente entrenado y carente de disciplina laboral. Los salarios reflejaban, también, esta diferencia. Mientras que un sueldo criollo era de cinco pesos, sabemos que los indios de San Ignacio ganaban cuatro y que en Zenta se les pagaba algo menos. Igual que los tobas, los peones indígenas de Nuestra Señora de las Angustias recibían su paga en bienes —cuñas, cuchillos, jergas, abalorios y otras baraterías—, además de las acostumbradas raciones de carne y tabaco. Aunque la documentación no lo explicita, la autora supone que los criollos cobraban en metálico y a ello se sumaba la provisión alimenticia (Teruel, 1994).

De distinta manera, tanto para Zenta como para San Ignacio, el trabajo indígena era fundamental. En el primer caso, porque los vejoces eran mano de obra numerosa, barata y muy importante en la época de la cosecha de caña, principal rubro productivo de la reducción. San Ignacio necesitaba del salario de quienes pudieran conchabarse. Junto a todos ellos, los grupos del Chaco constituyeron un auxilio sin el cual las haciendas no hubieran podido funcionar. Era el caso de los matacos que, dijimos, tenían buenas relaciones con los hispanocriollos y se asentaban en las inmediaciones del fuerte del Río del Valle.

El trabajo en haciendas y cañaverales según las normas y expectativas españolas

Como el salario indígena representaba un renglón importante en los ingresos de San Ignacio de los Tobas, los indios e indias, desde los siete u ocho años y hasta los sesenta —excepto los jóvenes que estuvieran destinados a la escuela, la música o al aprendizaje de oficios mecánicos— se conchababan en los establecimientos cercanos a

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

cambio de una paga que era “sisada” por el doctrinero y destinada a aumentar los fondos de comunidad. Tan habitual era la práctica y tan desorganizada estaba que, en 1796, el gobernador Ramón García de León y Pizarro dictó reglas tendientes a ordenarla. García Pizarro dictaminó, entre otros puntos, que los indios se alternaran de a ocho, a fin de no descuidar las labores necesarias del pueblo y que también se turnaran los capataces; que ningún neófito pudiera irse sin licencia del cura, y que tuvieran que regresar cada uno o dos meses para que Ortiz los instruyera en la fe, aunque los mayordomos de las haciendas debieran ocuparse de hacer rezar a quienes concurrieran a ellas.

Un año después, Gabriel Güemes Montero redactó un reglamento que procuraba reorganizar y mejorar la administración de las reducciones. Para el caso de San Juan Bautista de Balbuena y San Ignacio de los Tobas, ordenaba la provisión de brazos indígenas que, con su trabajo en haciendas y cañaverales, contribuyeran a la mejor subsistencia de las viejas misiones. Se pautaba, además, que los indios de San Ignacio se conchabaran en “San Lorenzo”, “Río Negro”, “Ledesma” y “San Lucas”; mientras que los de Macapillo y Balbuena lo hicieran en la hacienda de “La Viña”. Los curas administradores de los pueblos observarían algunas reglas tendientes a la mejor organización de la práctica: llevarían un padrón de los indígenas de la reducción, discriminado por sexos y grupos de edades—de ocho a catorce y de catorce a sesenta—; y dividirían las prestaciones por turnos, “de modo que entre los doce meses del año se subdividan por mitas las tareas de toda especie de los mismos pueblos, quedando los demás expeditos para conchabarse”. A cada hacienda se destinaría un número de indios de acuerdo con las necesidades del establecimiento, que estarían a cargo de un cacique alcalde o mandarín. El grupo se dividiría en dos, según se tratara de conchabo entero —hombres de catorce años en adelante, cuya paga sería de cuatro pesos— o medio conchabo —mujeres y niños—. En ambos casos, permanecerían uno o dos meses en el cañaveral, a menos que con conformidad del cura, quisieran los indígenas trabajar más tiempo. La retribución podía hacerse en bienes, “pero al preciso e indisputable precio de esta plaza (Salta) y la de Jujuy”. El hacendado pagaría la mitad del jornal al inicio de la contratación, siendo la otra parte para el cura administrador, que la aplicaría a los fondos del común. Además del pago por su trabajo, los propietarios de los establecimientos productivos darían ración de carne y maíz a los indios; y el doctrinero se ocuparía de velar por el buen trato de sus neófitos y de que no recibieran aguardiente “ni otro licor capaz de embriagarlos”. Quienes estuvieran exceptuados del conchabo serían mantenidos y vestidos por el cura administrador, igual que las viudas, los ancianos e imposibilitados de trabajar. La normativa buscaba, a la vez, evitar los conflictos en los cañaverales. Por eso el doctrinero estaría a la mira de que no se mezclaran parcialidades cuya rivalidad fuera conocida por los españoles. El caso que requería especial atención, y así se lo especificaba en los distintos reglamentos e instrucciones, era el de los tobas de San Ignacio y los matacos⁸. A lo estipulado, el protector partidario de indios de Salta agregó “que conforme a la ley octava y a la once, título 13, libro sexto de las indias

⁸ Gabriel Güemes Montero, “Instrucción para el gobierno de la administración de las temporalidades de todas las reducciones de esta provincia”. Salta, 20 de diciembre de 1797. AGN, Hacienda, Sala IX, Leg. 34-4-3, Expte. 31.

(...) solamente se deben permitir estos voluntarios en la corta y acarreo de la caña si pareciese que en estas dos ocupaciones no resulta perjuicio contra la salud de dichos indios”⁹.

En 1799, Rafael de la Luz derogó la reglamentación dictada por su antecesor —Ramón García de León y Pizarro— para San Ignacio e impuso nuevas normas a observar por el religioso y los indios de esa reducción. El ahora gobernador intendente establecía, entre otras cuestiones, que, de todos los naturales capaces de conchabos, haría el cura cuatro partes: “la una para que quede en el pueblo trabajando (...) para la comunidad; la otra para que trabaje en la Hacienda inmediata de Ledesma; la otra para la del Río Negro; y la otra que subdividirá en las Haciendas de San Pedro, y San Lucas”. También se ocupaba de que se evitara la unión de tobas y matacos en San Lorenzo, y que los primeros reemplazaran a los segundos cuando estos no fueran al conchabos”, entendiéndose ello para el tiempo de cosecha, “pero en el de deshierbe (entre los meses de enero y febrero) que se sabe no vienen matacos, se sacarán diez personas de la hacienda del Río Negro, y otras diez de la de Ledesma para el auxilio de la de San Lorenzo”. Por último, dejaba que la duración de los turnos quedase a criterio del doctrinero y establecía que los caciques le presentaran a éste la mita individual de los indios que se ausentarían a las haciendas¹⁰.

Pese a los esfuerzos por regular y organizar la prestación laboral indígena, la letra no siempre encontró traducción en la práctica. Así que, pasada casi una década, el gobernador interino José de Medeiros dictó una nueva ordenanza “para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamiento de San Ignacio”, que constaba de veintiocho artículos. En los relativos al trabajo indígena, se prohibía bajo pena de azotes, que saliesen de la reducción sin permiso o se dispersasen por los montes al conchabarse —debían retornar juntos al pueblo, sin distraerse con pretexto de cazar o juntar miel en el monte—; y se reiteraba que esto se hiciera en grupos y por turnos mensuales, y que el doctrinero se encargara de la parte de la paga mandada a retener para fondos de la reducción. Esta vez se ordenaba que, directamente, los tobas de San Ignacio no fuesen a trabajar a Ledesma y San Lorenzo en tiempos en que hubiese “infieles” en ellas, y que ni siquiera pasasen a “la banda del Río Grande de Jujuy”, “la región del Palmar y las Bolsas”, ya que aquellos parajes eran “el sagrado donde los indios tobas viven sin el temor de que velen sobre ellos y dan riendas a todos sus desórdenes”¹¹.

En el caso de los matacos, eran los comandantes de frontera quienes remitían a las haciendas a los indios que solicitaran conchabarse. En ocasiones, éstos se presentaban en el fuerte y eran ofrecidos a algún propietario. “Dígame usted si los necesita para el

⁹ Intervención del protector partidario de indios de Salta en el Reglamento de Güemes Montero, s/f. AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5, expte. 6.

¹⁰ AGN, Interior, Sala IX, Leg. 2656, Exp. 1, “Instrucciones que forma el señor Don Rafael de la Luz, Coronel de los Reales Ejércitos Intendente Gobernador, y Capitán General de esta provincia de Salta, para que se observe en el Pueblo de San Ignacio Reducción de Indios tobas, del distrito de la ciudad de Jujuy”. Fuerte de Ledesma, 29/7/1799. La voz “mita” refiere aquí al trabajo por grupos alternados.

¹¹ “Ordenanzas para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamientos de la Reducción de San Ignacio de indios Tobas”, formadas por José de Medeiros, s/f, AGN. Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6, artículo 18.

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

Río Negro o el Pongo” —decía el intendente Andrés Mestre a Gregorio de Zegada, propietario de ambos establecimientos, a propósito de un grupo de matacos que se habían acercado a Ledesma— “pues siendo los indios robustos como se expresa, podrán ganar muy bien la comida para toda la familia, y alguna vestimenta; a más de que los muchachos y muchas de las mujeres pueden aplicarse a los capachos y a otros trabajos semejantes”¹². Pero generalmente eran los hacendados quienes los pedían, en base a una estimación que partía de la carencia de mano de obra imperante en la región. Así lo explicaba José Antonio Fernández Cornejo a Rafael de la Luz, cuando le decía que en años anteriores “el comandante del Río del Valle me ha remitido indios infieles de la nación mataca y también en los curas de las reducciones”¹³.

Sin embargo, la contratación de matacos suponía un peligro potencial de ataque a la frontera al momento de la retirada. Si bien la posible “traición” de los indios puestos en reducción no se excluía del cálculo, aquellos con los que se tenían buenas relaciones eran considerados de dudosa fiabilidad¹⁴. En varias ocasiones, las autoridades de los fuertes advirtieron el peligro que podía significar la formación de coaliciones entre aborígenes del interior chaqueño, los grupos que vivían en las cercanías de Río del Valle y quienes habían entrado a trabajar, que podían ser rápidamente seducidos por los suyos cuando salieran. Suponemos que, por esa razón, el 30 de septiembre de 1803, el comandante general de armas, José Francisco de Tineo, enviaba al comandante del Río del Valle “una instrucción metódica” a que debían sujetarse él y sus pares. En su artículo tercero le advertía que no se permitiría “que los indios infieles y amigos se internen a nuestras campañas con ningún pretexto y mucho menos con el de trabajar en las haciendas de campo de nuestros labradores españoles, sin que éstos como interesados pidan primero en número de indios que han menester”. Con esa solicitud, decía Tineo, “obtendré del Señor Gobernador el permiso o licencia conveniente para facilitarles pues es en quien concurre la autoridad y mando de toda la provincia”¹⁵. Desde entonces, era este último quien autorizaría la asignación de los indígenas solicitados, cuya distribución llevaría a cabo el encargado del fuerte en cuestión. Tal fue el procedimiento que se

¹² Andrés Mestre a Gregorio de Zegada, 19 de abril de 1790. Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy (en adelante, AHPJ), Colección Ricardo Rojas, Caja XLVI, correspondencia entre el comandante del fuerte de Ledesma (Carlos Sevilla) y el Gobernador de Armas (Gregorio de Zegada), documento 361.

¹³ José Antonino Fernández Cornejo a Rafael de la Luz, s/f, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

¹⁴ En agosto de 1802, un grupo de tobas autónomos procedentes de las costas del Pilcomayo se acercó al fuerte de Río del Valle con pretexto de establecer paces. Con este argumento distrajeron a sus autoridades, que no sospecharon connivencia entre ellos y los matacos que vivían próximos a las guardias, muchos de los cuales estaban trabajando en los establecimientos españoles. Cuando los hispanocriollos cayeron en la cuenta de dicha posibilidad, era tarde. Los tobas habían hecho algunas muertes, robado en la zona y varios de ellos se hallaban escondidos al amparo de los matacos. La sensación de tensión y el temor a una invasión en la frontera oriental de la intendencia de Salta eran fundados. En efecto, el hecho sucedía en un contexto de inestabilidad en la zona, al que se acoplaba una sequía que azotó la primera década del siglo XIX (Santamaría, 1995). Silvia Ratto sostiene que, para la época, la relativa tranquilidad alcanzada mostraba signos de fuerte descomposición y que las amenazas no parecían limitarse a levantamientos puntuales, con móviles concretos y circunscriptos a un ámbito reducido (Ratto, 2013).

¹⁵ José Francisco de Tineo a Juan José Fernández Cornejo, Salta, 30 de septiembre de 1803. AGN, Intendencia de Salta. Sala IX 5-7-6.

siguió hasta la muerte de Rafael de la Luz. Su sucesor interino, José Medeiros, entró entonces en conflicto jurisdiccional con Tineo.

Alegando que se trataba “de dar entrada en nuestras posesiones a unos individuos que no reconocen las leyes de nuestro amable y amado soberano, y que para contenerlos en sus países y velar sobre sus operaciones está destinada la gente de armas que yo mando”, Tineo consideraba que era a él a quien correspondía conceder licencias para el reparto de los indígenas. Así que, en 1807, el comandante del fuerte de San Bernardo había remitido familias matabacas a su disposición y él los distribuyó en la ciudad de Salta al servicio del coronel Pedro José Saravia, de Abelino Costas, Thomas Sánchez, Carlos Mendoza, Mauricio López y del suyo propio. La única excepción había sido Juan José Fernández Cornejo, que, como comandante del Fuerte del Río del Valle, sí se había asegurado de recibir mano de obra indígena. Consultado por Medeiros, Apolinario Figueroa —alcalde partidario y capitán de milicias— decía que tal asignación había sido “muy perjudicial a los dueños de cañaverales, quienes temerosos de perder la cosecha por falta de peones, tuvieron que traerlos de la frontera de Orán (en referencia al pueblo de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta)”¹⁶. Mientras tanto, Tineo agregaba que, “supuesto el permiso y aun la orden superior, a él pertenecía la expedición de licencias y el celar acerca de sus condiciones y términos”. Decía que, a Medeiros, como gobernador, correspondía ocuparse de los indios reducidos y que por eso había hecho lo correcto al facilitar el “trabajo a los reducidos de la Nueva Orán en las haciendas de Don Martín de Otero y de Don José Antonino Fernández Cornejo”¹⁷. Ello no alteraba, insistía, “la propiedad que tiene la comandancia de armas, para conceder las licencias, respecto de los indios infieles, de cuya facultad he usado yo en el año pasado, y en el presente, contentando a los hacendados y obreros, para que elijan indios, y a estos para que escojan patronos”¹⁸. Medeiros elevó el caso al virrey Santiago de Liniers y guardó “el más profundo silencio”¹⁹.

La práctica del trabajo indígena en las haciendas

Si de algo dan cuenta los hechos recién mencionados, así como la existencia de las normas y reglamentos dictados por las autoridades para mejorar la administración

¹⁶ Apolinario Figueroa a Medeiros, 27 de febrero de 1808. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

¹⁷ Nótese que los documentos refieren a peones conchabados procedentes de Nuestra Señora de las Angustias. Según explicamos, esta reducción no acostumbraba a vender mano de obra, por ser ella misma un establecimiento dedicado a la producción azucarera, mientras que era habitual que sí lo hiciera San Ignacio. ¿Por qué, entonces, las fuentes no hacen mención de los braceros del último pueblo? El hacendado y capitán de milicias Martín de Otero y el comandante de Ledesma, José Suárez del Valle, dan una respuesta. “Se hallan mucho tiempo ha en la actualidad empleados en melear, en la caza y en la pesca en esta mi estancia, en el paraje que llaman El Piquete”. Suárez agregaba que los tobas sólo se sujetaban en el tiempo de la molienda, pero “este presente año hasta para este tiempo se han retirado a los montes, en donde están sin querer salir a trabajar en parte alguna por más que los han instado”. Martín de Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807 y Suárez del Valle al mismo destinatario, 30 de noviembre de 1807. Ambos en AGN, Sala IX, Interior, Legajo 2656.

¹⁸ José Francisco de Tineo a José de Medeiros, Salta, 2 de abril de 1808. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

¹⁹ José de Medeiros a Santiago de Liniers, Salta, 4 de abril de 1808. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

de las viejas misiones y asegurar el flujo de peones indígenas a las haciendas, es de que la realidad se alejaba de las intenciones o pretensiones de algunos. Por los informes que elevaban los hacendados y los visitadores de las reducciones, la correspondencia de los comandantes de frontera y del propio Fray Ortiz, supimos de las prácticas que tenían lugar durante los meses de contratación.

Como señalamos, el trabajo en los cañaverales era estacional. Las tareas desarrolladas entre marzo y septiembre demandaban la mayor cantidad de brazos. Hasta julio, se ocupaban en las labores de rastrojos, ya fuera en el desmonte y surqueo de la tierra, o en el último deshierbe; además, solían contratarse peones para corte y aprovisionamiento de madera, que podían emplearse en la construcción y reparación de cercas, o como leña para los hornos que se utilizarían en la elaboración del azúcar. Desde entonces, se procedía a la molienda, momento en que, decía Martín de Otero, “salen todos, unos a conchabarse y otros para beber guarapo”²⁰. En octubre, la necesidad de mano de obra se reducía (Gullón Abao, 1993). Dijimos también que el sueldo indígena era de cuatro pesos para los hombres mayores de catorce años, mientras mujeres y niños cobraban la mitad, y que dicho salario era inferior al de los peones criollos. El doctrinero de San Ignacio protestaba que para poco alcanzaba esa paga y que “no les soportaba su salario para mantener a sus mujeres, hijos, ancianos, padres y otros parientes, huérfanos y desamparados, incapaces de buscar por sí los precisos alimentos”²¹.

Cuando se trataba de grupos autónomos, el conchabo era negociado por el cacique que, en su carácter de portavoz o representante de los suyos ante otros, arreglaba los términos de la contrata. Mateo de Saravia y Jáuregui contaba al protector de naturales que, en su estancia “La Vieja”, había encontrado “por conchabarse a la gente de los indios caporales Lucas y Cayetano”, a quienes el Comandante del Río del Valle ya había permitido el paso. “Entré en ajuste con ambos —continuaba— y conchabé su gente por seis meses, que ellos llaman lunas”²².

El caso de los grupos puestos en reducción era diferente. Allí se esperaba que fuera el doctrinero quien, como “cabeza”, acordara las condiciones del conchabo con los hacendados. Ocasionalmente, también podía hacerlo el Protector de Naturales. Ello obedecía a que los indios reducidos eran jurídicamente considerados como menores —*capiti diminutio*—. Cuando Fray José María de Jesús quedó a cargo de la reducción de Zenta, por ejemplo, dispuso “que los indios trabajadores se trasladen a la hacienda de San Pedro, propia de Don Martín de Otero, (...) en cumplimiento de cierta contrata que éste celebró o con la reducción o con el Protector Partidario de Indios o no sé con quién”²³. También Fray Ortiz arreglaba los términos de contratación de los tobas de San Ignacio, muchas veces con el mismo Otero. Pero la situación de esa misión, siempre

²⁰ Martín de Otero a Hermenegildo González Hoyos, 12 de abril de 1808. AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.

²¹ Fray Ortiz al Fiscal Protector General Don Manuel Genaro de Villota, 10 de marzo de 1807. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3, expediente 31.

²² Mateo de Saravia y Jáuregui al Oidor Fiscal protector de naturales, 17 de enero de 1806. AGN, Guerra y Marina, Sala IX 24-4-6, legajo 2076.

²³ Fray Antonio Ramón Fernández a Rafael de la Luz, 27 de marzo de 1807. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-5.

más pobre que Zenta y al borde de despoblarse, hacía que, en la práctica, las formas fueran diferentes a lo esperado. El cacique Feliciano Xuárez —difícil de acomodar a las expectativas de los hispanocriollos— mantenía un margen de autonomía en sus conductas y determinaciones que el cura y las autoridades fronterizas apenas toleraban. En una ocasión, de hecho, Xuárez había convenido con Martín de Otero que algunos de sus indios fuesen a cortar madera para este último. “Al mismo cacique he pagado su salario mensual y arracionado, sin más interés que asistiese con ellos”, decía Otero. Feliciano había cumplido parte de lo acordado con los suyos, “hasta que se retiraron a los montes”²⁴. La misma autonomía que se permitía al cacique para negociar su trabajo y el de sus seguidores, también se ponía en juego cuando abandonaban las tareas para las que se habían comprometido. “Últimamente, haciéndoles cargo a algunos que por qué no salían, dicen que el cacique no quiere”, comentaba Otero en un informe a Tomás Arrigunaga²⁵. Pero cuando se reconvenía a Xuárez por instar a los suyos a no acudir a las haciendas, él respondía “que el padre cura no quiere que vayan a conchabarse”. La contracara de esa situación eran las súplicas del doctrinero, decía el propietario de San Pedro, “para que vea los modos más oportunos y suaves por ver si los puedo sacar a esta hacienda y conchabarlos”²⁶. El gobernador había tolerado, incluso, que los tobas de San Ignacio “vayan a trabajar a las haciendas donde voluntariamente quieran”, pasando por alto todas las instrucciones, ordenanzas y reglamentos a que referimos en el apartado anterior²⁷.

Al inicio del contrato, se les adelantaba un mes, que luego debían “enterar” trabajando²⁸. Contrariamente a lo que alguna vez dispusiera Güemes Montero —que el hacendado pagara la mitad del jornal al inicio, siendo la otra parte para el cura administrador—, debía entregarse la totalidad acordada para el trabajo. Ese adelanto se hacía en bienes, que en ocasiones incluían alcohol o armas para seducirlos. Así lo ponía de manifiesto el comandante general de armas, cuando escribía a Rafael de la Luz que “con motivo de venir las partidas de indios salvajes de Chaco a las labores de campo de nuestros hacendados ha introducido la codicia de algunos españoles poco patriotas el abuso de repartirles por venta o a cuenta de sus salarios moharras para lanzas, puntas agudas de fierro para flechas, y yeguas”. El hecho era preocupante, porque en “sus retiradas, van municionados y provistos de armas de esta especie contra nosotros mismos y con pasaporte de valentía para arrostrarse a hostilidades”²⁹. Era frecuente, también,

²⁴ Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX, legajo 2656.

²⁵ Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX, legajo 2656.

²⁶ Las dos últimas citas en: Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX, legajo 2656.

²⁷ Fray Ortiz a destinatario desconocido, 18 de noviembre de 1807. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3, expediente 1.

²⁸ Otero explicaba que “si uno no les da adelantado lo que piden, se mandan a mudar dejándolo a uno en el mayor apuro de sus faenas”. Por esa razón, agregaba, “nos vemos precisados a darles lo que piden adelantado”, aun cuando se corriera el riesgo “de que se vayan debiendo, como a mí continuamente me está sucediendo”. Martín de Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Sala IX, Interior, Legajo 2656.

²⁹ Las citas en José Francisco Tineo a Rafael de la Luz, 13 de enero de 1804, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

ARTÍCULOS

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

que se les proveyera bebida. José de Medeiros lo expresaba en sus ordenanzas para el arreglo de San Ignacio de los Tobas, donde prohibía “se les suministre en las haciendas aguardiente (de caña) ni por plata ni por modo de gratificación, ni por tenerlos gratos, para que se conchabuen más bien en aquella hacienda, que en otra”. Sabía y lo aclaraba “que en algunas partes en vez de darles la ración de carne semanal que se acostumbraba los domingos a dar a todos los conchabados, les han dado a los tobas en aguardiente, y aun en pago de su trabajo”. Algunos, añadía, habían ido a “seducirlos con aguardiente a su reducción”³⁰.

Aun cuando no fuera provisto por los hacendados, el consumo de alcohol durante el tiempo de contratación indígena preocupaba a las autoridades españolas. Estas lo asociaban con otros comportamientos inadmisibles. Uno de ellos era el intercambio realizado con los soldados de los fuertes, que demandaban la ración de carne dada a los indios en los establecimientos productivos. De donde provenía, explicaba fray Ortiz, “que si el peón toba se conchaba para mantenerse y la ración de carne que debía aprovechar, logra la proporción de venderla, o es al contado o es de fiado”. En este último caso, decía, era para “granjearse al soldado por amigo y de este modo perderles el miedo para usar de sus libertades”; pero si era al contado, lo hacían “para saciar la embriaguez a que son propensos”³¹. Los tobas habían llegado, incluso, a increpar al mayordomo de Zegada para que se les pagara en plata. Cuando Iturbe lo consultó pidiéndole que dispusiera “si les has de pagar en plata como ellos quieren”, ya que, de lo contrario, “no iban a trabajar los indios”, la respuesta fue que “de pagar a los indios en plata, la gastarán en el vicio del aguardiente (...) pues *aunque tu no les vendas* como lo harías, *no falta quien de la ciudad lo lleve a venderlo ahí en tiempo de cosecha*”. Los tobas, continuaba, “gastan su salario en esto y después salen desnudos, independientemente del perjuicio que acarrea la borrachera y falta al trabajo, y *sabiendo que los tobas tienen dinero ocurrirán más a llevarles aguardiente*”³². Por si esto fuera poco, Martín de Otero denunciaba “que los padres de las infelices indias y los mandones como el cacique las han ido a empeñar a las pulperías por un real o dos de aguardiente”³³.

Así es que el alejamiento de las reducciones y del doctrinero para ir a las haciendas, y el contacto con la peonada o los indios autónomos que entraban para trabajar conducía a que, a la embriaguez, el amancebamiento o la prostitución, se sumaran las alianzas o la adquisición de armas que podían culminar en robos o ataques a la frontera. Ello era tolerado de mala gana, porque los braceros indígenas se volvían piezas insustituibles para el esquema productivo de la región, debido a la crónica falta

³⁰ Todas las citas en “Ordenanzas para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamientos de la reducción de San Ignacio de Indios Tobas”, José de Medeiros, 27 de mayo de 1808, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6, artículos 20 y 21.

³¹ Fray Ortiz al Alcalde Ordinario de Primer Voto, Tomás Arrigunaga y Archondo, 3 de noviembre de 1807, AGN, Interior, Legajo 2656, expediente 31.

³² Gregorio de Zegada a Miguel Antonio Iturbe, s/f, AOJ, Caja 28, documento 250. Subrayado nuestro.

³³ Martín de Otero a Hermenegildo González Hoyos, 12 de abril de 1808, AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.

de otro tipo de mano de obra. Y había que apelar a todo para contratarlos, porque la forma de trabajo de los indios no resultaba funcional a los intereses de los propietarios³⁴.

El cura de San Ignacio explicaba que no eran afectos al conchabo. “El indio —sostenía— (...) no se gobierna más que por la apariencia del bien presente (...) el trabajo es uno de los males que más sienten, por eso huyen tanto de él”. De modo que cuando concurrían a las haciendas, lo hacían “por lo que reciben adelantado”. Así, sólo se empleaban tres meses en el año, en los tiempos de molienda. Y su ocupación duraba “tres meses no cumplidos”, aclaraba el comandante del fuerte de Ledesma, porque “en el intermedio de este tiempo se concluyen las faenas de más consideración pertenecientes a la cosecha: vuelven a su reducción y de consiguiente a los montes en busca de mieles y frutas silvestres para su alimento, no olvidando tampoco la pesca, que en invierno hacen en los ríos”³⁵. Gregorio de Zegada también manifestaba que “en tiempo de la cosecha se te agolpan todos a que los conchabes por el interés de la caña que chupan y el guarapo que beben y que cuando se acaba la cosecha ya no quieren seguir trabajando”³⁶. A ello se sumaba que el mes de conchabo que debían enterar, lo cumplían “en tres o cuatro porque si un día trabajan, dos o tres descansan”³⁷.

Las quejas sobre la poca predisposición de los tobas al trabajo eran recurrentes³⁸. A veces, se atribuía a su salvajismo o naturaleza ociosa, y otras, a la falta de autoridades

³⁴ Las referencias documentales a la falta de mano de obra no indígena son recurrentes. El dueño de la hacienda de Ledesma, por ejemplo, relataba a Tomás Arrigunaga “un pasaje tan gracioso, como vergonzoso, que acababa de pasarle al mencionado cadete de Ledesma en estos días, en que por cierto rumor de indios, que se sintió, se vio en aquel apurado caso de oficiar a su mayordomo y al de la hacienda inmediata de San Lorenzo, para que cada uno le socorriese con quince peones bien armados, disciplinados, para defender su fortaleza, su persona y sus soldados en circunstancias que entre las dos haciendas no se encontrarían los treinta peones”. Ramírez Ovejero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 4 de diciembre de 1807. AGN, Sala IX, interior, Legajo 2656.

³⁵ José Suárez del Valle a Tomás Arrigunaga y Archondo, Ledesma, 2 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Legajo 2656, expediente 31.

³⁶ Zegada a Iturbe, sin fecha. AOJ, Caja 28, documento 250.

³⁷ Fray Ortiz a Rafael de la Luz, 20 de agosto de 1806. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3. Cabe agregar que las modalidades de trabajo y contratación de la mano de obra compuesta de españoles pobres, criollos y mestizos no eran muy diferentes. También era acentuada su movilidad y, al igual que los braceros indígenas, procuraban salir de estas relaciones laborales, huyendo con el adelanto o renunciando al trabajo sin cumplir con lo pactado. Ello agravaría, a su vez, la falta constante de brazos, habilitando también la práctica del “doble empleo” —que se conchabaran con unos sin dejar de haber verificado el acuerdo que se había hecho con otros—. La mano de obra esclava, entretanto, era escasa y cara. Cuando los había, éstos se desempeñaban de puesteros o peones, cuidando ganado o cultivando. Se destacaban por su alto nivel de especialización productiva (Cruz, 2001). En las estancias jesuitas tuvieron cargos de mayor responsabilidad, como capataces (Mata, 1995).

³⁸ Esta reiteración puede deberse al conflicto abierto por la supresión de las raciones semanales de carne que recibían San Ignacio y Zenta, y cuyo impacto fue más problemático en la primera que en la última. Como Zenta tenía su propia producción azucarera y los vejoces trabajaban en ella, no hay demasiadas referencias a la forma de conchabo de sus indios; pero sin los braceros que proveía San Ignacio, las haciendas de sus alrededores se veían seriamente afectadas. De ahí que la atención estuviera puesta sobre los tobas y que los conflictos los implicaran de manera directa. Probablemente, la forma de trabajo de los matacos no fuera diferente. En otra nota a Iturbe, Zegada decía “veo lo acaecido con la acequia y ahora se echa de ver el perjuicio que se ha seguido con la ida de los matacos, que si cumplen el mes como trajeron, todo se hubiera

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

indígenas capaces de hacerse obedecer, cuando no directamente a la maldad de sus caciques. Sin embargo, quienes mejor entendieron las razones de su modalidad de conchabo fueron Fray Ortiz y Eduardo Salas —alcalde pedáneo del Río Negro—. El primero afirmaba que el Chaco los convidaba con libertad y rústica abundancia, mientras que la reducción les propinaba hambre y necesidades. El segundo observaba que los tobas no se afligían por concurrir a las haciendas y por no tener tampoco, “pues no piensan más que en el día de hoy, que mañana no faltará”³⁹. Y es que en palabras de Pierre Clastres, las sociedades cazadoras recolectoras apuestan a un porvenir hecho de repetición y no de diferencia. La tierra, el cielo y los dioses, afirma el autor, velarían por mantener el eterno retorno de lo mismo” (Clastres, 1985, p. 12). El conocimiento que los grupos chaqueños poseían acerca de los animales, las plantas y la influencia que los astros y los fenómenos meteorológicos provocaban sobre el medio en que vivían, sostiene Guilherme Felippe (2013, p. 217), permitía que los indígenas no sólo supiesen dónde o cómo conseguir alimento, sino que también reconociesen la existencia de un ciclo autoproyectivo que debía ser respetado. El movimiento estacional por el espacio para la obtención de recursos destinados al mantenimiento y reproducción de la sociedad continuó siendo la norma entre los nativos. Las reducciones se hallaban “en campo raso y a la puerta del Chaco”, explicaba el protector partidario de indios de Salta⁴⁰.

El Chaco los convida con su rústica abundancia

Los grupos indígenas del Chaco eran cazadores y recolectores. El Padre Alonso Sánchez contaba que “no tienen ellos en su infidelidad asiento ni morada fija, ni la pueden tener, porque como toda su despensa para la mantención son las raíces y frutas silvestres y alguna caza o pesca, en acabando con esto en un paraje, levantan los reales y se van a otro”. Y agregaba que, por el mismo motivo, “no pueden vivir en un mismo lugar sino un corto número de familias, pues si fuera mucho gentío en dos días acabarían con los cortos víveres que produce aquel miserable país” (Furlong, 1939, p. 63).

En efecto, los ríos y el monte proveían del alimento necesario para la vida de estas agrupaciones, pero lejos de agotar los recursos de un lugar para trasladarse a otro, el nomadismo tenía una lógica y el movimiento indígena no era un deambular caprichoso por el espacio. En principio, porque el clima proveía de una estacionalidad que condicionaba los desplazamientos. El jesuita Joaquín Camaño relataba que el clima era por lo general “muy ardiente: y lo fuera mucho más si no mitigaran el ardor las lluvias, que son frecuentes en verano (...); al contrario del invierno, que en aquel país como también en el Tucumán y en otros vecinos, es sequísimo, y templado con el calor del sol” (Furlong, 1939, p. 28). Ello convertía al verano en la época propicia para la recolección de frutos y semillas silvestres. Esa actividad brindaba una buena cantidad de alimentos: se juntaban los frutos del chañar y el mistol o los higos de tuna; pero lo

concluido”. Zegada a Iturbe, 18 de diciembre de 1791. AOJ, Caja 18, Legajo 1, documento 183.

³⁹ Eduardo Salas a Hermenegildo González Hoyos, 2 de noviembre de 1807. AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.

⁴⁰ Informe del protector partidario de indios de Salta, Mariano de Gordaliza, a Rafael de la Luz, 10 de noviembre de 1804. AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5.

más importante eran las vainas del algarrobo, que se podían comer, conservar secas, se las podía moler para hacer harina o convertir en aloja, una bebida alcohólica fermentada. También se aprovechaba la miel y en menor medida, la cera. Y si la recolección era una actividad mayormente femenina, el último renglón se reservaba a los hombres. El otoño, entretanto, era la temporada de pesca, porque grandes cardúmenes remontaban los ríos. El invierno y la primavera eran tiempos de escasez; y si el año era malo, podían serlo de hambre, ya que había pocos frutos y peces, y sólo se comía gracias a la caza de venados, jabalíes o cerdos, por ejemplo (Teruel, 2005)⁴¹. Los ganados españoles de los pastizales periféricos se convirtieron en un recurso eventual, aun sin abandonar las demás actividades. En efecto, en las haciendas de las fronteras menos vigiladas, en los fuertes y fortines o en los campos de algunas reducciones podían obtenerse vacas y caballos. Cada grupo mantenía su propia área de caza, pesca y recolección, respetada por sus vecinos. La ocupación o extracción de recursos en zonas o espacios cuyo dominio se reconocía a otro requería de las correspondientes negociaciones o se efectuaba a través de la guerra (Teruel, 2005)⁴². El comercio se practicaba tanto con otros grupos indígenas como con los españoles. Eran habituales los intercambios de pescado por maíz entre tobas y chiriguanos; de ganado —especialmente caballar— obtenido en las fronteras, por pescado, entre matacos y tobas; de plumas, cueros, cera y miel por objetos de metal, ganado, tela y otros bienes entre indígenas e hispanocriollos (Teruel, 2005). Otra forma de obtener los bienes provistos por estos últimos era el conchabo en las obras de las ciudades y, sobre todo, en las haciendas y cañaverales.

El tipo de actividad y la explotación de los recursos condicionaban el tamaño de los asentamientos. Las estaciones abundantes, como el verano, los juntaban en grandes bandas compuestas, incluso, por grupos étnicos diferentes o seguidores de distintos líderes. Esto sucedía durante la recolección de la algarroba, que convocaba mucha gente y daba lugar a importantes celebraciones y festejos (Nacuzzi, 2007). Las épocas difíciles, como el invierno, solían hallarlos dispersos en núcleos pequeños para

⁴¹ Pierre Clastres (1985, p. 19) afirma que el registro etnográfico ha demostrado que la mayoría de los grupos cazadores recolectores tienen una dieta donde el origen vegetal de los alimentos representa un 60 % de la comida. Ello permite explicar que la temporada de caza sea, muchas veces, considerada una estación de escasez o hambre. En su estudio sobre los matacos del actual norte argentino, Fock relata que durante la estación seca —de mayo a octubre—, donde el nivel de los ríos baja y los peces suben a los manantiales para desovar, hay abundancia de peces en el Pilcomayo y el Bermejo. Durante este tiempo, no falta comida y hasta los perros engordan, afirma. Sin embargo, los matacos refieren a este período con la voz *lopethl*, que quiere decir “nada para comer”. La descripción que dan de esta temporada, explica el autor, alude específicamente al ciclo de recolección, que comienza con el chañar en octubre, al que le siguen importantes variedades de algarrobo, junto con el mistol, la tusca o el naranjo del monte, por ejemplo, de noviembre a enero. Paradójicamente, Fock asegura que en la época de “hambre”, con sólo pescar una hora al día, estos grupos tienen un importante excedente de comida (Fock, 1967). El registro documental que consultamos nos permite proyectar esta información hacia atrás en el tiempo.

⁴² Según Daniel Santamaría, los tobas complementaban esta economía con enclaves hortícolas (Santamaría, 1995, p. 295). Lo mismo observa Teruel. Se cultivaba maíz, calabaza, zapallo, sandía, porotos, mandioca, melón y batata (Teruel, 1998).

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

la práctica de la caza. El otoño, que los encontraba cerca de los ríos con buena pesca, los reunía en rancherías de proporciones considerables (Santamaría, 1995)⁴³.

Por otra parte, lejos de agotar la totalidad de los alimentos disponibles y marcharse —como plantea Alfonso Sánchez—, los recolectores se desplazan cuando los ingresos diarios de comida disminuyen a niveles inaceptables y después de haber considerado el costo del traslado —la distancia a recorrer, el tipo de terreno a atravesar o los riesgos que podían presentarse—. Robert Kelly (1992) explica que a medida que se consumen alimentos alrededor de un campamento, se va alcanzando un punto de rendimiento decreciente y que la permanencia en el lugar sólo puede garantizarse absorbiendo un incremento de los costos reales —alejarse cada vez más para buscar comida— o aceptando la disminución de esos rendimientos. Sólo cuando esto no es posible y tras estimar la conveniencia de una mudanza, el grupo o algunos de sus integrantes elige/n trasladarse a otra parte. La última cuestión es importante, ya que, según el autor, los recolectores no siempre se mueven en grupos. Podemos suponer que tales cálculos se pondrían en juego cuando contingentes numéricamente variables de indígenas dejaban la reducción para conchabarse en los establecimientos productivos de la frontera, cuando se ausentaban de las misiones para internarse en el monte a cazar y recolectar, o cuando se iban con intenciones manifiestas de abandonarlas —aunque por las mismas razones, acabaran volviendo⁴⁴—.

En relación con lo señalado, vale agregar que los cazadores y recolectores se nuclean en unidades sociales cuya composición es extremadamente fluida. Las familias numerosas alcanzarán más rápido la disminución significativa de los rendimientos y habrán de mudarse antes que las de menor tamaño. De ahí, también, que en los períodos de abundancia hallemos reuniones cuantitativamente grandes y en la estación seca encontraremos unidades mínimas, como ilustra Nacuzzi para algunos grupos del Chaco (Nacuzzi, 2007). En relación con esto, Felippe explica que la circulación por el territorio acaba siendo un modo de no abusar de los recursos disponibles y permitir que la vida en el monte siguiese su curso. Desplazarse para obtener alimentos solía ser, a menudo, una forma de evitar que éstos se acabaran. Mudarse de un lugar a otro no sólo permitía el mantenimiento del ciclo de reproducción de la naturaleza; sino que, además, posibilitaba conseguir mejores provisiones (Felippe, 2013).

⁴³ Daniel Santamaría agrega que, en la temporada de lluvias, las parcialidades indígenas se concentran en los “bebederos” a los que acuden los rebaños vacunos y otras especies de caza. En la época seca, los rebaños migraban hacia las áreas húmedas —la cuenca del Alto Paraguay y los valles pedemontanos del Chaco occidental—. Ello conducía a los grupos tras las huellas de los animales y eventualmente a enfrentarse con los dueños de estas tierras húmedas: otras parcialidades indígenas o los hacendados españoles (Santamaría, 1998). Y al igual que señala Teruel para la segunda mitad del siglo XIX, las migraciones temporales para trabajar en los cañaverales —ingenios azucareros en el caso de la autora— constituyeron la forma de paliar la escasez del invierno y la merma de recursos que implicaba el avance hispanocriollo sobre sus espacios (Teruel, 2005). Volveremos más adelante sobre estas cuestiones.

⁴⁴ Un ejemplo de ello lo encontramos en la fuga masiva de San Ignacio que hicieron los tobas, liderados por el cacique Feliciano Xuárez, que culminó con el retorno de los indios al pueblo cuando estuvo garantizado el envío de dos importantes remesas de ganado vacuno, *cf.* Cutrera, 2021.

En un artículo que compara a los indígenas chaqueños con los de Pampa y Patagonia, Lidia Nacuzzi plantea que es posible identificar una larga tradición en las formas de uso del espacio entre los abipones y mocovíes en el siglo XVIII y que probablemente, no difiera demasiado con la que podrían tener otras agrupaciones. Existieron campamentos de base —que duraban varios meses y donde solían quedar mujeres, ancianos y niños, mientras los hombres salían en partidas de caza o comerciales—; asentamientos próximos a las áreas de aprovisionamiento —en las que abundaba algún tipo de presa o fruto recolectable, y que se visitaban en la temporada adecuada por algunos días—; asentamientos transitorios —donde permanecían una o dos noches, cuando los traslados eran largos y rápidos—; y los grandes asentamientos múltiples —con gran cantidad de unidades familiares, que se reunían en la primavera o el verano— (Nacuzzi, 2007, p. 8). Siguiendo esta tipificación, es posible pensar que los matacos tenían sus campamentos centrales cerca de los fuertes, principalmente del Río del Valle. Desde allí, desprendían partidas para cazar o recolectar en el monte cercano, o contingentes cuantitativamente variables para trabajar en las haciendas. Por otro lado, las reducciones también parecen haber desempeñado el papel de campamentos de base, desde donde partían grupos en diferentes direcciones y por motivos distintos: búsqueda de alimentos; malos tratos de los curas y/o administradores; concertación de alianzas con parcialidades del interior chaqueño; visita de parientes que conservaban su autonomía; empleo en los cañaverales y obras de la ciudad, entre otras. Es significativo, en este sentido, que en casi todas las tratativas previas a la fundación de los pueblos haya primado la voluntad indígena en la negociación del lugar de emplazamiento. La ubicación de aquellos era tan estratégica para los hispanocriollos como para los indios, ya que se situaban en lugares que tenían un acceso relativamente fácil a los centros fronterizos, al monte y sus recursos, a los cursos de agua y, más tarde, a los establecimientos productivos. De alguna manera, la reducción parece haber sido pensada como continuidad con el espacio circundante.

Por otra parte, el empeño de los doctrineros en lograr que los neófitos trabajaran para el sostenimiento de los pueblos arrojó resultados dispares, pero siempre alejados del éxito. De ahí que la alimentación de los indígenas dependiera, en buena medida, de las reses que proveyeran los particulares o el gobierno, la caza, la pesca y la recolección. Vale reiterar que la movilidad conservada por los indios era tolerada con desaprobación por las autoridades españolas y que, a diferencia de la etapa de autonomía, no habilitaba a la dispersión durante el invierno —con su consiguiente conversión a unidades mínimas destinadas a la caza—. Es posible que, dentro de estos pueblos, con economías permanentemente maltrechas, el hambre invernal fuera más difícil de sobrellevar: eran muchas las bocas a alimentar y los recursos de las reducciones casi siempre insuficientes. La provisión diaria de comida alcanzaba rápidamente niveles inaceptables y algunos miembros del grupo se internaban en el monte para cazar, pescar o recolectar aquello que pudiera encontrarse. Robert Kelly establece una diferencia de tipos de movilidad frecuentes entre los grupos nómades, semejantes a los que observara Nacuzzi para los tehuelches un año antes (Nacuzzi, 1991; Kelly, 1992). La movilidad residencial alude al desplazamiento por lugares de asentamiento estable, como pueden ser los

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

campamentos de base o centrales. La movilidad logística, en cambio, refiere al espacio por el que circulan los hombres y mujeres en busca de recursos, ya se trate de traslados cortos o incursiones largas, lo que dependerá de la densidad de alimentos disponibles (Kelly, 1992). Es posible pensar que el asentamiento en la reducción haya implicado una disminución de la movilidad residencial, pero un mantenimiento o un incremento de la movilidad logística —para cazar, pescar, recolectar y melear fuera del pueblo, o conchabarse—, a la vez que un aumento de los costos de obtención de comida y la consiguiente merma del rendimiento de los recursos obtenidos en la forma tradicional.

En tiempo de cosecha se te agolpan todos a que los conchabes

Como señaló Teruel para una etapa posterior, la estacionalidad del trabajo en los establecimientos productivos se complementó con los tiempos indígenas de obtención del alimento. La producción azucarera requería mayor cantidad de mano de obra en momentos específicos del proceso —la cosecha de la caña y la molienda—, que coincidían con el invierno y la escasez de alimentos en el Chaco. El éxito obtenido por Zegada y otros hacendados fue posible, en parte, por la disponibilidad inmediata de braceros indígenas que, pese a todas las cuestiones señaladas, se conchababan cuando era necesario y a muy bajo costo⁴⁵. Sin embargo, ello no conducía a que los indios se comportasen en los términos pretendidos por los hispanocriollos.

En un informe pedido por el cabildo de Salta, Martín de Otero protestaba porque, en varias ocasiones, había tenido que mandar a sus mayordomos o marchar en persona “para ver si los podía reducir a que saliesen (los tobas de San Ignacio) al trabajo, y nada he podido conseguir”. Contaba Otero que una vez había explicado a los indios que tenían con él una deuda de trescientos pesos, haciendo las cuentas delante de ellos para que lo entendieran y mostrándoles los libros en que constaba dicha información. Después rompió los cuadernos frente a los tobas y les aclaró que la deuda quedaba saldada si trabajaban para él. En agradecimiento, explicaba, “me prometieron seguir trabajando, y el cumplimiento fue ausentarse una noche todos con sus familias y conseguir no ver la cara a ninguno en todo aquel año”. Varias veces había escrito al padre, “a fin de que me mandase indios”, agregaba, “y me contestaba diciendo que los indios le decían que yo no los necesitaba, que porque no los quería en San Pedro, les había perdonado lo que me debían”. Y el propio Fray Ortiz le explicaba a Rafael de la Luz que “la pesca, la caza con arco, las meleadas, yerbas y raíces de los montes son las que le convoca a saciar su ocio, porque no les cuesta trabajo sembrarlas y antes reciben mucho gusto en recogerlas”. “Con ellas les convoca la fertilidad del Chaco —continuaba el doctrinero— y al contrario, la reducción con hambres, trabajos y necesidades”⁴⁶. Y si el Chaco era generoso y los bienes equivalentes a un mes de contrata habían sido recibidos, los requerimientos mínimos estaban cubiertos.

⁴⁵ Más de un siglo después, la industria azucarera seguía dependiendo de las mismas variables. Estas cuestiones fueron expuestas por Viviana Conti *et al.* (1988).

⁴⁶ Las citas en Fray Ortiz a Rafael de la Luz, 20 de agosto de 1806. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3, expediente 31.

Guilherme Felipe (2013) explica que el nivel doméstico familiar no tiene pretensiones de controlar o dominar las fuentes alimentarias, a fin de producir ganancias extraordinarias. La unidad familiar indígena buscaba el abastecimiento doméstico o, en el máximo nivel, el límite de los intercambios ligados a la reciprocidad entre grupos aliados. Y el trabajo en una sociedad orientada al consumo tiene posibilidades únicas de poner un fin, haciendo un alto cada vez que se haya asegurado la subsistencia en el presente (Sahlins, 1977/1983).

La poca afición de los indios por el trabajo no afectaba únicamente a los propietarios de establecimientos productivos. Lejos de ello, a éstos les constaban los vanos esfuerzos de Ortiz por enseñarles a labrar y sembrar la tierra. El doctrinero procuraba que practicaran la agricultura y los instaba a que formaran sus sementeras para el sostenimiento de la reducción. “Me dediqué con ellos, y con algunos otros peones extraños a formar un rastrojo —decía en una carta al gobernador intendente—; pero a lo mejor me desampararon por atender a sus familias para buscarles el alimento en la caza, pesca o meleada (...) y así es que en el día se mantienen más bien en los montes con las frutas y raíces silvestres, que en la reducción con su trabajo y hambruna de los suyos”⁴⁷. También el protector partidario de indios de Salta, Mariano de Gordaliza, explicaba que pensar en repartirles los pocos ganados que tienen a los indios de Balbuena, Ortega y Miraflores, y señalarle terrenos a cada padre de familia, era arriesgarse a perderlo todo. Cuando tal cosa se intentó, alegaba, resultó “que se iban comiendo el ganado desde su entrega (...). Aún el maíz que se les reparte para semilla vemos que no lo siembran, sino que se lo comen crudo (...). Ellos no tienen interés, pero ni deseo de adquirir. Sólo van con el día, así en la comida como en el vestuario”⁴⁸.

Igual que el conchabo, el trabajo en la reducción no tenía sentido, porque la búsqueda de excedentes alimentarios no lo tenía⁴⁹. ¿Qué se haría con ellos? ¿Por qué producir aquello que, cazando, pescando o recolectando podía encontrarse en otro lugar, donde la naturaleza hubiera realizado su propio almacenamiento de comida en abundancia y variedad? Además, ni la abundancia ni la escasez eran situaciones excepcionales en la vida de los indios chaqueños. Como señalamos, el conocimiento que los indígenas poseían acerca de los animales, las plantas y la influencia que los astros y los fenómenos meteorológicos provocaban sobre el medio en que vivían permitía que supiesen dónde conseguir alimento y conociesen la existencia de un ciclo natural que debía ser respetado. Fueron los españoles quienes intentaron implantar un sentido crónico de falta, buscando introducir entre los indios la inseguridad que ellos mismos podían tener sobre el futuro (Felipe, 2013). Por otra parte, los doctrineros tenían su

⁴⁷ Ortiz a Rafael de la Luz, 20 de agosto de 1806. AGN, Hacienda, Sala IX 30-4-3.

⁴⁸ Mariano de Gordaliza a Rafael de la Luz, Salta, 10 de noviembre de 1804. AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5.

⁴⁹ Algo semejante a lo que planteamos, fue observado por Teruel en las reducciones franciscanas del Chaco durante la segunda mitad del siglo XIX. La autora señala los frustrantes intentos de los religiosos por impulsarlos a practicar la agricultura para sostenimiento de la reducción, alegando que, mientras para los hispanocriollos el trabajo tenía un sentido redentor, para los aborígenes se trataba de obtener alimentos y otros bienes en una economía exenta del principio de acumulación. Una vez satisfecha la necesidad, interrumpían el esfuerzo (Teruel, 1998, 2005).

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

corta siembra y algunos recursos que guardaban y repartían medidamente a sus neófitos; y hubo reducciones que recibieron un racionamiento semanal de reses destinadas al consumo de los indígenas durante algunos años.

Tanto a San Ignacio como a Nuestra Señora de las Angustias de Zenta se les asignó una dotación de tres reses semanales para sostenimiento del pueblo. Sin embargo, un nuevo reglamento para la organización de la frontera, sancionado en septiembre de 1803, suprimió dicha remesa. La quita de esta asistencia significó casi la ruina de la reducción y cuando su doctrinero se empeñó por años en pedidos y súplicas a fin de que les fuese restituida, las autoridades sugirieron que, con la parte retenida de los conchabos de los indios, se comprasen animales y se formara un rodeo de comunidad⁵⁰.

Fray Ortiz no se atrevió a quedarse con la mitad de los salarios, como exigía el reglamento redactado por Güemes Montero, y apenas solicitó un peso de los cuatro que cobraban. Pero los tobas “sacudieron el yugo y dijeron que no querían conchabarse si les habían de retener el peso” y exigieron el cobro de la totalidad de su sueldo. Martín de Otero, propietario de la hacienda de San Pedro, decidió entonces pagarles una retribución de cinco pesos, como a otros peones, a fin de que dejaran el peso para la reducción. Sin embargo, ellos reclamaron el cobro completo de su jornal. Fueron todavía más lejos e hicieron saber al doctrinero que sin raciones no habría conchabo y “en todo el año de 1804, ninguno quiso conchabarse en las haciendas, sino que remontados por los bosques andaban a la caza de cerdos y otros animales silvestres para traerlos a los que no podían salir de la reducción”⁵¹. Los indios mataban ganado indiscriminadamente, se quejaban Ortiz y los hacendados, fuera este del pueblo o de los propietarios de los alrededores. Habían tenido el atrevimiento, informaba Eduardo Salas, de apropiarse “no sólo lo que hallan libre en el campo, pero hasta lo que ha habido dentro de los corrales, lo que ha estado atado en los árboles cuando los camperos han mudado en busca de carne para mantener los peones que trabajan en las haciendas de cañaverales”⁵².

La caza, la pesca y la recolección se articulaban tanto con el trabajo en los cañaverales como con las raciones suprimidas, para posibilitar la subsistencia material de los tobas de San Ignacio. Por una parte, porque, durante todo el año, las tres reses

⁵⁰ Cabe advertir que, como se señaló, la paga de los braceros indígenas se hacía adelantando bienes por el equivalente a un mes de trabajo. La parte que “sisaría” el doctrinero, aquella reservada al sostenimiento del pueblo, se haría efectiva en dinero. Al menos, esa era la orden dada por el intendente Rafael de la Luz en un auto dictado en Salta, el 1 de abril de 1802. En él instaba a que se cumplieran las disposiciones de los ministros principales de Real Hacienda, “que debiendo sostenerse los artículos 24 y 28 de la instrucción formada para el arreglo de las reducciones que se halla aprobada no sólo por este gobierno sino también por el Excelentísimo Señor Virrey, el comandante de Ledesma estará a la mira de su observancia y hará entender a todos los hacendados de cañaverales que bajo de apercibimiento de responsabilidad en forma cuiden de retener y retengan los descuentos de conchabos entregados en dinero efectivo, y mano propia con cuenta instruida al reverendo cura administrador para invertir esos valores en los fines de su aplicación”. Auto de Rafael de la Luz, 1 de abril de 1802. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656.

⁵¹ Las citas en Fray Ortiz a Arrigunaga y Archondo, 3 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656, expte 1.

⁵² Salas al Alcalde Pedáneo del Cabildo de Jujuy, 2 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656, expte 1.

semanales que mandaba el gobierno complementaban lo obtenido en el monte y en los ríos, y la venta de los derivados de los animales consumidos —principalmente, el cuero y el cebo— a los hispanocriollos. Pero, sobre todo, las raciones eran importantes para el sostenimiento de quienes no podían salir a trabajar: ancianos, enfermos, inválidos y párvulos. Si se quitaba al pueblo este auxilio, nada habría para comer mientras hombres y mujeres estuviesen conchabados en las haciendas y ese tiempo —reiteramos— coincidía con la etapa de sequía. El pequeño rodeo que el doctrinero había reunido, además, iba disminuyendo “porque el hambre no tiene espera”, decía, y cada semana se mataban una o dos reses⁵³. Entonces el cura lo explicaba al gobernador de manera sencilla: “la reducción durará mientras haya cómo sostener a los viejos, párvulos y demás necesitados de ella que son los únicos que atraen a los que salen en busca de sus alimentos”. En otras palabras, quienes no se conchababan eran quienes hacían regresar a los que habían salido. Por eso, era clave que, mientras estos últimos estuviesen trabajando, los primeros tuviesen garantizado el alimento. Las haciendas proporcionaban recursos y comida en la época de hambre; pero también restaban brazos —y justamente el tipo de brazos necesarios— para la obtención de alimentos en los montes. Si quienes quedaban en el pueblo no tenían qué comer, los tobas en condiciones de convertirse temporalmente en peones saldrían a buscar comida en la caza, la pesca y en menor medida, la recolección.

De esta forma, las reducciones y los establecimientos productivos se complementaban de manera contradictoria, si tal cosa era posible. Las viejas misiones permitieron una estabilidad de las relaciones interétnicas que habilitó la expansión de las haciendas. Estas últimas demandaron mano de obra indígena durante las estaciones de sequía y escasez. Ello permitió a los braceros alimentarse con las raciones que se daban semanalmente a los peones y obtener bienes procedentes de la sociedad hispanocriolla que se habían convertido en necesarios —ropas, utensilios, alcohol y cuchillos, entre otros—. Pero esta provisión era relativa. Aunque los indios de las reducciones debieran realizar la prestación laboral por turnos, a fin de no dejar al pueblo sin brazos para las tareas de comunidad o la obtención de comida para todos, la pobreza crónica de San Ignacio impulsaba a que, cuando salían, “lo hicieran sin concierto y dejando al doctrinero al cuidado de los ranchos”⁵⁴. Por eso, eran tan importantes las raciones: para garantizar la subsistencia de quienes no podían —ancianos, enfermos, inválidos o párvulos— o no debían —huérfanas— salir a trabajar.

El caso de los matacos era distinto. Ubicados sus campamentos de base en las inmediaciones del Río del Valle, cuando los establecimientos productivos requerían mano de obra o cuando en el invierno el Chaco no los convidaba “con su rústica abundancia”, una parte de los brazos activos se conchababa en los cañaverales, mientras otra no lo hacía y garantizaba el sustento de quienes quedaban en el campamento. De esta manera, se cubrían las necesidades de aquellos que no trabajaban, a la vez que enviando peones a las labores de cañaverales, se quitaban bocas a alimentar durante la estación seca y

⁵³ Ortiz a Rafael de la Luz, 20 de agosto de 1806. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3.

⁵⁴ Salas al Alcalde Pedáneo del Cabildo de Jujuy, 2 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656, expte 1.

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

el tiempo de hambre. Quizás, por esa razón, tampoco encontramos muchas referencias documentales a abandonos masivos del conchabo por parte de los matacos.

Conclusiones

En este artículo nos ocupamos de la prestación laboral de los indígenas del Chaco en las haciendas y cañaverales de la frontera oriental de Jujuy y Salta, entre finales del siglo XVIII y los primeros años del XIX. Procuramos explicar de qué manera trabajaban los indios y por qué lo hicieron como lo hicieron. Para ello, buscamos los móviles que pudieran conducirlos al conchabo en las formas indígenas de obtención de recursos. A modo de respuesta, propusimos que los aborígenes incorporaron a su vida el trabajo en los cañaverales porque pudieron dotarlo de sentido y volverlo una forma apropiada de conseguir alimentos y bienes de consumo devenidos en necesarios. Lejos estuvieron de adoptar la dinámica, la regularidad o las conductas esperadas por los propietarios y encargados de dichos establecimientos, las autoridades españolas y los doctrineros.

Mostramos, en este sentido, los desajustes existentes entre el conjunto de reglamentos, normativas y ordenanzas que pretendían regular las conductas indígenas en las haciendas, y la práctica laboral de los aborígenes en éstas. Por último, el texto puso en evidencia el grado de autonomía conservado por los indios. Aun cuando se trató de grupos puestos en reducción, los hispanocriollos debieron acomodarse más de lo que hubieran querido, a que los aborígenes eligieran cuándo, cómo, dónde y por qué trabajar.

Antes de entrar en tema, referimos a la ocupación española del espacio indígena, señalando la utilización combinada de estrategias defensivas y ofensivas con pocos resultados efectivos. Después explicamos el surgimiento de las haciendas, de qué manera funcionaron y a qué mercados orientaron su producción. Entonces vimos cómo se pretendía la prestación laboral indígena, atendiendo a la normativa existente. En este marco, dijimos que las reducciones resultaron piezas clave para el avance territorial y para el desarrollo de la política interétnica y que fueron proveedoras de mano de obra para los establecimientos que crecían en sus inmediaciones promediando el siglo XVIII.

El cultivo de caña de azúcar necesitaba de braceros indios. Las tareas desarrolladas entre marzo y septiembre demandaban la mayor cantidad de ellos. Eran las labores más rudas y de menos calificación las que ocupaban mayormente a los aborígenes. Los tobas de la reducción de San Ignacio, los vejoces de Nuestra Señora de las Angustias y los lules de Balbuena acudían al conchabo, a cambio de una paga que era sisada por los doctrineros para mantenimiento de los pueblos. También lo hacían los matacos autónomos, ubicados en las proximidades del Fuerte del Río del Valle.

Aunque el conchabo en las haciendas era habitual, carecía de organización y concierto. Por eso, hubo varios intentos que procuraron regularlo, tratando, además, de mejorar la administración de algunas misiones, como San Ignacio de los Toba. Así, se sucedieron y superpusieron ordenanzas, instrucciones y reglamentos dictados

por diferentes autoridades. Se intentaba acomodar la concurrencia de los indios a los cañaverales y tratar de que la práctica se hiciese por turnos, a fin de que permaneciera un grupo en las reducciones, empleándose en las tareas de comunidad. Los indígenas autónomos que quisieran trabajar, entretanto, quedaban fuera de estas normativas. En ocasiones, se presentaban en los fuertes y eran ofrecidos a los propietarios; pero generalmente eran los hacendados quienes los solicitaban, con base en una estimación de las necesidades de mano de obra que pudieran tener. Luego, el gobernador-intendente autorizaba el paso de las partidas, que los comandantes de las guarniciones debían distribuir —haciéndolo muchas veces, a su antojo—.

En cualquier caso, la proliferación de instrucciones, ordenanzas y reglamentos sólo daba cuenta de la distancia existente entre la práctica y las expectativas o intenciones de algunos españoles. Si el conchabo de los matacos se trataba con el cacique que los liderara, la contratación de los indios reducidos debía hacerse a través de su doctrinero —ocasionalmente, intervenía el protector de naturales—, dada su condición jurídica de menores. Sin embargo, el cacique toba Feliciano Xuárez mantenía una capacidad de negociación que, tanto los religiosos como las autoridades españolas, toleraban a regañadientes. Contrariamente a lo estipulado en la letra, para atraer a los indios a las haciendas debía adelantárselos un mes de sueldo en bienes, que ellos “enterarían” trabajando. La paga —de cuatro pesos para los hombres, y la mitad para mujeres y niños— podía incluir elementos prohibidos, con tal de conseguir peones y conducirlos a optar por un establecimiento. Es que se apelaba a todo, porque no abundaba otro tipo de mano de obra y los indígenas, a decir de los hispanocriollos, no eran muy afectos al conchabo. Era queja recurrente —principalmente sobre los grupos de las misiones— que sólo concurrían a los cañaverales en tiempos de molienda y que su ocupación duraba tres meses no cumplidos, porque concluidas las tareas vinculadas a la cosecha, se volvían a su pueblo o al Chaco.

En relación con ello, explicamos que los aborígenes en cuestión eran cazadores y recolectores. Los ríos y el monte producían el alimento necesario, y la distribución espaciotemporal de recursos condicionaba la movilidad estacional y la vida. Las agrupaciones matacas tenían sus campamentos centrales cerca del fuerte del Río del Valle —en jurisdicción de Salta—. Desde allí desprendían partidas para cazar o recolectar en el monte cercano, y contingentes para conchabarse en las haciendas. Algo similar ocurría con las reducciones, que parecían funcionar como asentamientos de base, de los que salían grupos en diferentes direcciones y por distintos motivos —que incluían el trabajo en establecimientos productivos, y la búsqueda de alimentos fuera del pueblo—. Señalamos que la movilidad que conservaron los indios no era del agrado de las autoridades españolas; aunque no podía evitarse, porque en las viejas misiones, con economías permanentemente maltrechas, el hambre invernal era más difícil de llevar que fuera de ellas.

Las labores de las haciendas se articularon con ese ciclo estacional de desplazamientos y obtención de recursos. El pico de demanda de mano de obra coincidía con la estación seca. Para los indígenas, conchabarse era una forma de restar bocas a

ARTÍCULOS

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

alimentar, a la vez que enviar miembros del grupo en procura de bienes de consumo que se habían vuelto necesarios. Pese a ello y aun cuando todos concurrieran a las faenas de la caña, los indios no se comportaron en los términos esperados por los hispanocriollos.

Los reclamos de autoridades y hacendados españoles pueblan las fuentes: abandonaban sus tareas para irse antes de tiempo, se embriagaban, entraban en tratos ilícitos con los soldados de los fuertes, prostituían a sus mujeres, robaban a los propietarios de las inmediaciones y se coaligaban con otras parcialidades para atacar la frontera en su retirada. El propio doctrinero de San Ignacio tampoco podía conseguir que los tobas se aplicasen a las labores de comunidad para acrecentar los bienes de la reducción.

Es que, como explicaba fray Ortiz, el Chaco los convidaba con su fertilidad y su rústica abundancia. Además, la unidad familiar indígena, orientada al consumo y la satisfacción de las necesidades inmediatas, no pretendía controlar o dominar las fuentes alimentarias a fin de obtener excedentes. ¿Qué se haría con ellos? El trabajo en una sociedad orientada al consumo tiene posibilidades únicas de detenerse y no superar el límite de las capacidades físicas o sobrepasarlo; es decir, se inclina a hacer un alto y frenar cada vez que se haya asegurado la subsistencia en el presente. Por eso es que, satisfechos los requerimientos elementales, los indígenas solían abandonar su conchabo para conseguir recursos allí donde la naturaleza ofreciera más y mejor comida. De otra parte, señalamos que ni la abundancia ni la escasez eran situaciones excepcionales en la vida de los indios chaqueños. El conocimiento que poseían acerca de los animales, las plantas, y la influencia que los astros y los fenómenos meteorológicos provocaban sobre el medio en que vivían, permitía que supiesen dónde conseguir alimento y conociesen la existencia de un ciclo natural que debía ser respetado.

Afirmamos, entonces, que en las expectativas truncas de los españoles no hallaremos las razones por las que tobas, matacos, vejoces y lules no adoptaron las formas de trabajo que aquellos pretendían. No se puede explicar el tipo de prestación laboral indígena apelando a la inconstancia, a la propensión al ocio y a la vida desarreglada. Preferimos pensar que los hispanocriollos intentaron incorporarlos a su esquema productivo en función de una serie de intereses, pero el indio incorporó a su vida la parte de ese esquema que se acomodaba a sus expectativas y necesidades. Los aborígenes sólo tomaron aquello que fuera significativo o pudieran resignificar. Entonces, el trabajo en las haciendas y cañaverales se insertó dentro de sus prácticas para obtener recursos. Se efectuaba durante los meses de “hambre”, que coincidían con la etapa de mayor demanda de mano de obra en dichos establecimientos, pero aquí realizamos una distinción.

En efecto, los matacos destinaron una parte de sus hombres y mujeres a trabajar para los hispanocriollos; pero enviaron otro grupo a buscar alimento en el monte. De este modo, se cubrían las necesidades de quienes no se conchababan, a la vez que mandando peones a las labores de cañaverales, se restaban bocas a alimentar durante la estación seca. En el caso de los tobas de San Ignacio y, en menor medida, de los vejoces de Zenta, mostramos que el conchabo en los cañaverales no era suficiente para resolver

la escasez o la hambruna del invierno, y que debía ser completado con el envío semanal de ganado vacuno, a fin de que quienes no podían —o no debían— salir a trabajar tuvieran comida. Así, cuando las raciones se suprimieron, se abandonó la prestación laboral en los establecimientos productivos de la frontera para buscar el sustento en la caza, la pesca y la recolección.

Fuentes de Archivo

Archivo General de la Nación (AGN)

Gabriel Güemes Montero, “Instrucción para el gobierno de la administración de las temporalidades de todas las reducciones de esta provincia”. Salta, 20 de diciembre de 1797. AGN, Hacienda, Sala IX, Leg. 34-4-3, Expte. 31.

Intervención del protector partidario de indios de Salta en el Reglamento de Güemes Montero, s/f. AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5, expte. 6.

AGN, Interior, Sala IX, Leg. 2656, Exp. 1, “Instrucciones que forma el señor Don Rafael de la Luz, Coronel de los Reales Ejércitos Intendente Gobernador, y Capitán General de esta provincia de Salta, para que se observe en el Pueblo de San Ignacio Reducción de Indios tobas, del distrito de la ciudad de Jujuy”. Fuerte de Ledesma, 29/7/1799.

“Ordenanzas para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamientos de la Reducción de San Ignacio de indios Tobas”, formadas por José de Medeiros, s/f, AGN. Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6, artículo 18.

José Antonio Fernández Cornejo a Rafael de la Luz, s/f, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

José Francisco de Tineo a Juan José Fernández Cornejo, Salta, 30 de septiembre de 1803. AGN, Intendencia de Salta. Sala IX 5-7-6.

José Francisco de Tineo a Juan José Fernández Cornejo, Salta, 30 de septiembre de 1803. AGN, Intendencia de Salta. Sala IX 5-7-6.

Martín de Otero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Sala IX, Interior, Legajo 2656.

Suárez del Valle a Tomás Arrigunaga y Acchondo, 30 de noviembre de 1807. AGN, Sala IX, Interior, Legajo 2656.

José Francisco de Tineo a José de Medeiros, Salta, 2 de abril de 1808. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

José de Medeiros a Santiago de Liniers, Salta, 4 de abril de 1808. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.

Martín de Otero a Hermenegildo González Hoyos, 12 de abril de 1808. AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.

Fray Ortiz al Fiscal Protector General Don Manuel Genaro de Villota, 10 de marzo de 1807. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3, expediente 31.

Mateo de Saravia y Jáuregui al Oidor Fiscal protector de naturales, 17 de enero de 1806. AGN, Guerra y Marina, Sala IX 24-4-6, legajo 2076.

ARTÍCULOS

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

- Fray Antonio Ramón Fernández a Rafael de la Luz, 27 de marzo de 1807. AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-5.
- José Francisco Tineo a Rafael de la Luz, 13 de enero de 1804, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6.
- José de Medeiros, 27 de mayo de 1808, AGN, Intendencia de Salta, Sala IX 5-7-6, artículos 20 y 21.
- Fray Ortiz al Alcalde Ordinario de Primer Voto, Tomás Arrigunaga y Archondo, 3 de noviembre de 1807, AGN, Interior, Legajo 2656, expediente 31.
- Martín de Otero a Hermenegildo González Hoyos, 12 de abril de 1808, AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.
- Ramírez Ovejero a Tomás Arrigunaga y Archondo, 4 de diciembre de 1807. AGN, Sala IX, interior, Legajo 2656.
- José Suárez del Valle a Tomás Arrigunaga y Archondo, Ledesma, 2 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Legajo 2656, expediente 31.
- Fray Ortiz a Rafael de la Luz, 20 de agosto de 1806. AGN, Hacienda, Sala IX 34-4-3, expediente 31.
- Eduardo Salas a Hermenegildo González Hoyos, 2 de noviembre de 1807. AGN, Criminales, Sala IX 32-7-1.
- Informe del protector partidario de indios de Salta, Mariano de Gordaliza, a Rafael de la Luz, 10 de noviembre de 1804. AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5.
- Mariano de Gordaliza a Rafael de la Luz, Salta, 10 de noviembre de 1804. AGN, Tribunales, Sala IX 37-3-5.
- Auto de Rafael de la Luz, 1 de abril de 1802. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656.
- Salas al Alcalde Pedáneo del Cabildo de Jujuy, 2 de noviembre de 1807. AGN, Interior, Sala IX legajo 2656, expte 1.

Archivo del Obispado de Jujuy (AOJ)

- Gregorio de Zegada a Miguel Antonio Iturbe. Jujuy, 21 de mayo de 1791. Archivo del Obispado de Jujuy, caja 18, legajo 1, carpeta 8, documento 182.
- Gregorio de Zegada a Miguel Antonio Iturbe, s/f, AOJ, Caja 28, documento 250.
- Zegada a Iturbe, 18 de diciembre de 1791. AOJ, Caja 18, Legajo 1, documento 183.

Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy (AHPJ)

- Andrés Mestre a Gregorio de Zegada, 19 de abril de 1790. Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy (en adelante, AHPJ), Colección Ricardo Rojas, Caja XLVI, correspondencia entre el comandante del fuerte de Ledesma (Carlos Sevilla) y el Gobernador de Armas (Gregorio de Zegada), documento 361.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, E. (1965). La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia.
- Clastres, P. (1985). “Edad de piedra, edad de la abundancia” (Prólogo). En M. Sahlins, *La economía en la Edad de Piedra*. Buenos Aires: Ediciones Antropo.
- Conti, V., Teruel, A & Lagos, M. (1988). Mano de obra indígena en los ingenios de Jujuy a principios de siglo. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Cruz, E. (2001a). “Propiedad, producción y mano de obra en el pedemonte surandino. El caso de las haciendas de la familia Zegada en los Valles Orientales de Jujuy, finales del siglo XVIII”. *América Latina en la Historia Económica*, 1, 105-121. E-ISSN: 2007-3496.
- Cruz, E. (2001b). “La nueva sociedad de frontera. Los grupos sociales en la frontera de San Ignacio de Ledesma. Chaco occidental finales del siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos*, 58, 135-160. ISSN: 0210-5810; e-ISSN: 1988-4273.
- Cutrera, M. L. (2021). No hay *dacalapata* (carne), no hay reducción. La fuga de los indios de San Ignacio de los Tobas a comienzos del siglo XIX, Memoria Americana. Cuadernos de etnohistoria, Recuperado de: <http://revistascientificas.filof.uba.ar/index.php/MA/article/view/10260>
- Felippe, G. (2013). *A cosmologia construída de fora: A relação com o outro como forma de produção social entre os grupos chaquenhos no século 18* (Tesis de doctorado no publicada). Universidade do Vale do Rio Dos Sinos.
- Fock, N. (1967). Mataco indians in their Argentine setting. Copenhague: s.n.
- Furlong, G. (1939). Entre los vilelas de Salta. Buenos Aires: Academia Literaria del Plata.
- Gullón Abao, A. (1993). La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán, 1750-1810. Cádiz: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz.
- Kelly, R. (1992). “Mobility/sedentarism: concepts, archaeological measures, and effects”. *Annual Review of Anthropology*, 21, 43-66. E-ISSN: 1545-4290.
- Lázaro Ávila, C. (1999). “Conquista, control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México, el Chaco y Norteamérica”. *Revista de Indias*, LIX(217), 645-673. ISSN: 0034-8341.
- Mata, S. (1995). “Mano de obra rural en la jurisdicción de Salta a finales del siglo XVIII”. En A. Teruel (comp.), *Población y trabajo en el noroeste argentino, siglos XVIII y XIX*, (pp. 11-24). San Salvador de Jujuy: UNIHR- Facultad de Humanidades-UNJu.
- Mata, S. (2000). Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Nacuzzi, L. (1991). “La cuestión del nomadismo entre los tehuelches”. *Memoria Americana. Cuadernos de etnohistoria*, 1, 103-134. Recuperado de: <http://revistascientificas.filof.uba.ar/index.php/MA/article/view/11692>; DOI: 10.34096/mace.v1i0.11692

ARTÍCULOS

Cutrera. “Unos para conchabarse, otros para beber el guarapo”. El trabajo indígena en las haciendas y cañaberales...

- Nacuzzi, L. (2007). “Los grupos nómades de la Patagonia y el Chaco en el siglo XVIII: identidades, espacios, movimientos y recursos económicos ante la situación de contacto. Una reflexión comparativa”. *Chungará: revista de antropología chilena*, 39(2), 221-234. ISSN: 0716-1182; e-ISSN: 0717-7356.
- Paz, G. & Sica, G. (2017). “La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)”. En S. Truchuelo & E. Reitano (eds.), *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*, (pp. 293-330). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado el 29 de abril de 2021 de: <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/85>
- Peirotti, L. (2014). Una trama familiar. Trayectoria política y patrimonial de los Zegada-Villar en Jujuy. San Salvador de Jujuy: Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy.
- Ratto, S. (2013). “Resistencia y movilización entre los indios fronterizos del Chaco”. En R. Fradkin & G. Di Meglio (coords.), *Hacer política, ensayos sobre la participación política popular durante el siglo XIX en el Río de la Plata*, (pp. 305-311). Buenos Aires: Prometeo.
- Sahlins, M. (1983). La economía en la Edad de Piedra. Madrid: Akal Editor (Trabajo original publicado en 1977).
- Santamaría, D. (1995). “Las relaciones económicas entre tobas y españoles en el Chaco occidental, siglo XVIII”. *Andes, Antropología e Historia*, 6, 275-302. ISSN: 0327-1676; e-ISSN: 1668-8090.
- Santamaría, D. (1998). “Apóstatas y foragidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII”. En A. Teruel y O. Jerez (comp.), *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*. (pp. 15-33). San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- Santamaría, D. & Peire, J. (1993). ¿Guerra o comercio pacífico? La problemática interétnica del Chaco centro-occidental en el siglo XVIII, Anuario de Estudios Americanos, Recuperado de: <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/852>; DOI: <https://doi.org/10.3989/aeamer.1993.v50.i2.512>
- Teruel, A. (1994). “Zenta y San Ignacio de los Tobas. El trabajo en dos misiones del Chaco occidental a fines de la colonia”. *Anuario del IEHS*, 9, 227-252. ISSN: 0326-9671.
- Teruel, A. (1998). “Misioneros e indígenas del Chaco salteño en el siglo XIX”. En A. Teruel & O. Jerez (comp.), *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*, (pp. 103-131). San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- Teruel, A. (2005). Misiones, economía y sociedad. La frontera chaqueña del Noroeste Argentino en el siglo XIX. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Teruel, A. y Santamaría, D. (1994). “Fronteras y mercados: la economía de la misión de Miraflores en el Chaco salteño”. *Siglo XIX*, 15, 48-81. ISSN: 0187-8550.
- Vitar, B (1997). Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767). Madrid: CSIC.